



Gentera, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

**Estados financieros consolidados**

31 de diciembre de 2022

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

ENTERA, S. A. B. DE C. V.

# INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LOS ACCIONISTAS

(Cifras en millones de pesos)

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Gentera, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (Gentera), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Gentera, S.A.B. de C.V. y subsidiarias, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de Gentera de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 4 de los estados financieros consolidados, que describe que durante 2022 se efectuaron los cambios contables descritos en dicha nota, lo cual se hizo atendiendo la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2020, que establece que las instituciones de crédito podrán reconocer el efecto acumulado de dichos cambios contables, sin reformular los estados financieros de ejercicios anteriores, al 1 de enero de 2022, y que los estados financieros básicos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, no se presenten. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Estimación preventiva para riesgos crediticios por \$4,534 en el estado de situación financiera consolidado.**

Ver notas 3(g) y 8(f) a los estados financieros consolidados.

| La cuestión clave de auditoría   | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría  |
|--|--|
| <p>La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo involucra la evaluación de diversos factores establecidos en las metodologías prescritas por la Comisión, entre los cuales se incluyen facturaciones con atraso, pagos realizados, saldos reportados en buró de crédito, entre otros, así como la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios. Por lo anterior, hemos determinado la estimación preventiva para riesgos crediticios como una cuestión clave de la auditoría.</p> | <p>Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo para el portafolio de créditos al consumo con base en la metodología vigente que establece la Comisión.</p> |

**Evaluación de la prueba de deterioro del crédito mercantil por \$4,693 (activo)**

Ver notas 3(k), 13 y 15 a los estados financieros consolidados.

| La cuestión clave de auditoría  | De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría   |
|---|---|
| <p>Genera tiene reconocido crédito mercantil por \$4,693. Dicho crédito mercantil está sujeto a pruebas de deterioro que son realizadas a través del uso de técnicas de valuación que involucran juicios significativos para la determinación de los flujos de efectivo futuros estimados por la Administración. La mayor parte del crédito mercantil ha sido asignado a las unidades generadoras de flujos de efectivo (UGEs) de los negocios adquiridos. La prueba anual del deterioro del crédito mercantil se considera una cuestión clave de auditoría debido a la complejidad de los cálculos y de los juicios significativos necesarios en la determinación de los supuestos a ser utilizados para estimar el monto recuperable. El monto recuperable de las UGEs, se deriva de los modelos de flujos de efectivo descontados pronosticados. Esos modelos utilizan varios supuestos clave, incluyendo porcentajes de crecimiento de los valores terminales y el costo promedio ponderado de capital (tasa de descuento).</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría para esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Involucramos a nuestros especialistas en valuación para que nos asistieran en evaluar lo apropiado de las tasas de descuento utilizadas, la cual incluyó comparar el costo promedio ponderado de capital con el promedio de los sectores de los mercados relevantes en los cuales operan las UGEs.</li> <li>■ Evaluamos lo apropiado de los supuestos aplicados a los datos clave tales como los volúmenes, costos operativos, inflación y tasas de crecimiento a largo plazo, lo cual incluyó comparar esos datos con fuentes externas, así como nuestra evaluación basada en nuestro conocimiento del cliente y de la industria.</li> <li>■ También evaluamos lo apropiado de las revelaciones en las notas a los estados financieros consolidados.</li> </ul> |

## Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual de Gentera correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ante la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

## Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de Gentera para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a Gentera o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de Gentera.

## Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Gentera.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Gentera para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que Gentera deje de ser un negocio en marcha. Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro de Gentera para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que la cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal S.C.

C.P.C Alberto Alarcón Padilla  
Ciudad de México, a 22 de febrero de 2023.

**GENTERA, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS**

INSURGENTES SUR 1458, COLONIA ACTIPAN, C. P. 03230, CIUDAD DE MÉXICO

# ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

**31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras en millones de pesos)

| Activo   | 2022      |
|--|-----------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 6)               | \$ 10,345 |
| <b>Inversiones en instrumentos financieros (nota 7):</b>   |           |
| Instrumentos financieros para cobrar o vender              | 1,712     |
| <b>Instrumentos financieros derivados:</b>                 |           |
| Con fines de negociación                                   | 24        |
| <b>Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:</b>   |           |
| Créditos comerciales:                                      |           |
| Actividad empresarial o comercial                          | 148       |
| Créditos de consumo  | 50,256    |
| Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1: | 50,404    |
| <b>Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2:</b>   |           |
| Créditos comerciales:                                      |           |
| Actividad empresarial o comercial                          | 7         |
| Créditos de consumo  | 1,418     |
| Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2: | 1,425     |
| <b>Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3:</b>   |           |
| Créditos comerciales:                                      |           |
| Actividad empresarial o comercial                          | 5         |
| Créditos de consumo  | 1,851     |
| Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3: | 1,856     |

| Activo  | 2022      |
|---|-----------|
| Cartera de crédito (nota 8)   | 53,685    |
| (+/-) Partidas diferidas  | 176       |
| <b>(-) Menos:</b>   |           |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 8)                         | (4,534)   |
| Total de cartera de crédito, neto   | 49,327    |
| Otras cuentas por cobrar, neto (nota 9)   | 2,599     |
| Pagos anticipados y otros activos, neto (nota 10)                               | 431       |
| Propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 11)                                | 577       |
| Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 12) | 908       |
| Inversiones permanentes (nota 13)   | 119       |
| Activo por impuestos a la utilidad diferidos, neto (nota 20)                    | 2,194     |
| Activos intangibles, neto (nota 14)   | 2,025     |
| Crédito mercantil (nota 15)   | 4,693     |
| <b>Total activo</b>   | \$ 74,954 |



| <b>Pasivo y capital contable</b>                         | <b>2022</b>   |
|--|---------------|
| Captación tradicional (nota 16):                         |               |
| Depósitos de exigibilidad inmediata                      | \$ 3,305      |
| Depósitos a plazo:                                       |               |
| Del público en general                                   | 11,756        |
| Mercado de dinero  | 1,093         |
| Títulos de crédito emitidos                              | 10,912        |
| Cuenta global de captación sin movimientos               | 124           |
|  | 27,190        |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 17) |               |
| De corto plazo   | 3,458         |
| De largo plazo   | 11,409        |
|  | 14,867        |
| Acreedores por reporto                                   | 40            |
| Obligaciones en operaciones de bursatilización (nota 18) | 596           |
| Pasivo por arrendamiento (nota 12)                       | 930           |
| <b>Otras cuentas por pagar:</b>                          |               |
| Contribuciones por pagar                                 | 895           |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 19)  | 2,358         |
|  | 3,253         |
| Pasivo por impuestos a la utilidad (nota 20)             | 813           |
| Pasivo por beneficios a los empleados (nota 21)          | 1,632         |
| <b>Creditos diferidos y cobros anticipados</b>           | <b>121</b>    |
| Total pasivo   | <b>49,442</b> |

El capital social histórico al 31 de diciembre de 2022, asciende a \$4,764.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

"El presente estado de situación financiera consolidado, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 78 de las "Disposiciones de Caracter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores", aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de situación financiera consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

| <b>Pasivo y capital contable</b>   | <b>2022</b> |
|--|-------------|
| <b>Capital contable (nota 23):</b>   |             |
| Capital contribuido:   |             |
| Capital social   | 4,764       |
| Prima en venta de acciones   | (455)       |
|  | 4,309       |
| <b>Capital ganado:</b>   |             |
| Reservas de capital  | 1,771       |
| Resultados acumulados  | 17,718      |
| <b>Otros resultados integrales:</b>  |             |
| Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender                                     | (2)         |
| Remediación de beneficios definidos a los empleados  | (91)        |
| Efecto acumulado por conversión  | (121)       |
|  | (214)       |
| Total participación controladora   | 23,584      |
| Total participación no controladora  | 1,928       |
| Total capital contable   | 25,512      |
| <b>Compromisos y pasivos contingentes (nota 24)</b>  |             |
| Total pasivo y capital contable  | \$ 74,954   |
| <b>Cuentas de orden:</b>   | <b>2022</b> |
| Avales otorgados   | \$ 2,163    |
| Compromisos crediticios  | 14,292      |
| Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 | 637         |
| Otras cuentas de registro (nota 14)  | 14,022      |

Ing. Enrique Majós Ramírez  
Director General

Lic. Mario Ignacio Langarica  
Director Ejecutivo de Finanzas

C.P.C. Marco Antonio Guadarrama Villalobos  
Director Contraloría

C.P.C. Oscar Luis Ibarra Burgos  
Auditor General Interno

**GENTERA, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS**

INSURGENTES SUR 1458, COLONIA ACTIPAN, C. P. 03230, CIUDAD DE MÉXICO

# ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras en millones de pesos, excepto utilidad básica por acción ordinaria)

|   | 2022      |
|---|-----------|
| Ingreso por intereses (nota 27)                                 | \$ 28,039 |
| Gasto por intereses (nota 27)                                   | (3,449)   |
| Margen financiero   | 24,590    |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 8)         | (5,320)   |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios              | 19,270    |
| Comisiones y tarifas cobradas (nota 27)                         | 2,391     |
| Comisiones y tarifas pagadas (nota 27)                          | (528)     |
| Resultado por intermediación                                    | (1)       |
| Otros ingresos (egresos) de la operación, neto (nota 27)        | 122       |
| Gastos de administración y promoción                            | (14,941)  |
| Resultado de la operación                                       | 6,313     |
| Participación en el resultado neto de otras entidades (nota 13) | (18)      |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad                      | 6,295     |
| <b>Impuestos a la utilidad (nota 20):</b>                       |           |
| Impuestos a la utilidad causados                                | (2,136)   |
| Impuestos a la utilidad diferidos                               | 317       |
| Resultado de operaciones continuas                              | 4,476     |
| Operaciones discontinuadas (nota 13)                            | 182       |
| Resultado neto  | 4,658     |

|   | 2022     |
|---|----------|
| <b>Otros Resultados Integrales:</b>                 |          |
| Remediación de beneficios definidos a los empleados | (5)      |
| Efecto acumulado por conversión                     | (229)    |
|   | (234)    |
| Resultado Integral                                  | \$ 4,424 |
| <b>Resultado neto atribuible a:</b>                 |          |
| Participación controladora                          | \$ 4,554 |
| Participación no controladora                       | 104      |
| <b>Resultado integral atribuible a:</b>             |          |
| Participación controladora:                         | \$ 4,320 |
| Participación no controladora:                      | 104      |
| Utilidad básica por acción ordinaria en pesos       | \$ 2,94  |

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

"El presente estado de resultado integral consolidado, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 78 de las "Disposiciones de Caracter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores", aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultado integral consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Ing. Enrique Majós Ramírez  
Director General

Lic. Mario Ignacio Langarica  
Director Ejecutivo de Finanzas

C.P.C. Marco Antonio Guadarrama Villalobos  
Director Contraloría

C.P.C. Oscar Luis Ibarra Burgos  
Auditor General Interno



**ENTERA, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS**

INSURGENTES SUR 1458, COLONIA ACTIPAN, C. P. 03230, CIUDAD DE MÉXICO

# ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras en millones de pesos)

|   | CAPITAL CONTRIBUIDO |                            |                     |                       | CAPITAL GANADO   |  |                                 |                                  |                               |                        |
|---|---------------------|----------------------------|---------------------|-----------------------|--|--|---------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|------------------------|
|   | Capital social      | Prima en venta de acciones | Reservas de capital | Resultados acumulados | Variación de instrumentos financieros para cobrar o vender | Remediación por beneficios definidos a los empleados | Efecto acumulado por conversión | Total participación controladora | Participación no controladora | Total capital contable |
| Saldos al 31 de diciembre de 2021   | \$ 4,764            | 514                        | 1,845               | 14,091                | (2)  | (85)   | 108                             | 21,235                           | 3,599                         | 24,834                 |
| Ajustes retrospectivos por cambios contables  | -                   | -                          | -                   | 8                     | -  | -  | -                               | 8                                | -                             | 8                      |
| Saldo ajustado al 1 de enero de 2022  | 4,764               | 514                        | 1,845               | 14,099                | (2)  | (85)   | 108                             | 21,243                           | 3,599                         | 24,842                 |
| Movimientos de propietarios:  |                     |                            |                     |                       |  |  |                                 |                                  |                               |                        |
| Decreto de dividendos (nota 23)   | -                   | -                          | -                   | (939)                 | -  | -  | -                               | (939)                            | -                             | (939)                  |
| Prima pagada por cambio en la participación de subsidiarias                             | -                   | (969)                      | -                   | 4                     | -  | -  | -                               | (965)                            | -                             | (965)                  |
| Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control (nota 3(b)) | -                   | -                          | -                   | -                     | -  | -  | -                               | -                                | (1,674)                       | (1,674)                |
| <b>Total</b>  | -                   | <b>(969)</b>               | -                   | <b>(935)</b>          | -  | -  | -                               | <b>(1,904)</b>                   | <b>(1,674)</b>                | <b>(3,578)</b>         |
| Movimiento de reservas:   |                     |                            |                     |                       |  |  |                                 |                                  |                               |                        |
| Recompra de acciones  | -                   | -                          | (74)                | -                     | -  | -  | -                               | (74)                             | -                             | (74)                   |
| Resultado integral  |                     |                            |                     |                       |  |  |                                 |                                  |                               |                        |
| Resultado neto  | -                   | -                          | -                   | 4,554                 | -  | -  | -                               | 4,554                            | 104                           | 4,658                  |
| Otros resultados integrales   |                     |                            |                     |                       |  |  |                                 |                                  |                               |                        |
| Remediación de beneficios definidos a los empleados                                     | -                   | -                          | -                   | -                     | -  | (6)  | -                               | (6)                              | -                             | (6)                    |
| Efecto acumulado por conversión   | -                   | -                          | -                   | -                     | -  | -  | (229)                           | (229)                            | -                             | (229)                  |
| Participación no controladora   | -                   | -                          | -                   | -                     | -  | -  | -                               | -                                | (101)                         | (101)                  |
| <b>Total</b>  | -                   | -                          | -                   | <b>4,554</b>          | -  | <b>(6)</b>   | <b>(229)</b>                    | <b>4,319</b>                     | <b>3</b>                      | <b>4,322</b>           |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>  | <b>\$ 4,764</b>     | <b>(455)</b>               | <b>1,771</b>        | <b>17,718</b>         | <b>(2)</b>   | <b>(91)</b>  | <b>(121)</b>                    | <b>23,584</b>                    | <b>1,928</b>                  | <b>25,512</b>          |

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

"El presente estado de cambios en el capital contable consolidado se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 78 de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores" aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de cambios en el capital contable consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

**GENTERA, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS**

INSURGENTES SUR 1458, COLONIA ACTIPAN, C. P. 03230, CIUDAD DE MÉXICO

# ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Millones de pesos)

|  | 2022     |  | 2022     |  | 2022      |
|--|----------|--|----------|--|-----------|
| <b>Actividades de operación</b>  |          |  |          | <b>Actividades de financiamiento:</b>                                  |           |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad                             | \$ 6.295 | Cambio en otras cuentas por cobrar, neto   | (125)    | Cobros por la obtención de préstamos bancarios y de otros organismos   | 13.672    |
| Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:           |          | Cambio en otros activos operativos, neto   | 452      | Pagos de préstamos bancarios y de otros organismos                     | (12.574)  |
| Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo                       | 292      | Cambio en captación tradicional  | 756      | Pagos por cambios en la participación de subsidiarias                  | (2.643)   |
| Amortizaciones de activos intangibles                                  | 397      | Cambio en acreedores por reporto   | (287)    | Pagos de pasivo por arrendamiento                                      | (497)     |
| Pérdidas por deterioro de activos de larga duración                    | 21       | Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización                               | (808)    | Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento                       | (73)      |
| Pérdidas por deterioro de crédito mercantil                            | 300      | Cambio en otros pasivos operativos   | 169      | Pago de dividendos en efectivo   | (939)     |
| Pérdida en venta de propiedades, mobiliario y equipo                   | 215      | Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados                               | 409      | Pagos asociados a la recompra de acciones propias                      | (74)      |
| Participación en el resultado neto de otras entidades                  | 18       | Cambio en otras cuentas por pagar  | (285)    | Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento              | (3.128)   |
| Operaciones discontinuadas   | (182)    | Cambio en otras provisiones  | 388      | Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo                | (1.752)   |
|  | 1.061    | Devoluciones en impuestos a la utilidad  | 2        | Efectos por cambios en el valor de efectivo y equivalentes de efectivo | (37)      |
| Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:      |          | Pagos de impuestos a la utilidad   | (617)    | Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo              | 12.134    |
| Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos | 1.118    | Flujos netos de efectivo de actividades de operación                                   | 1.951    | Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo               | \$ 10.345 |
| Suma   | 8.474    | <b>Actividades de inversión:</b>   |          |  |           |
| Cambios en partidas de operación:                                      |          | Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo                              | \$ (395) |  |           |
| Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores), neto      | 4        | Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo                             | 17       |  |           |
| Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)                  | (11)     | Cobros por operaciones discontinuadas  | 334      |  |           |
| Cambio en cartera de crédito, neto                                     | (6.570)  | Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes | (24)     |  |           |
|  |          | Pagos por adquisición de activos intangibles   | (507)    |  |           |
|  |          | Flujos netos de efectivo de actividades de inversión                                   | (575)    |  |           |

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

"El presente estado de flujos de efectivo consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 78 de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores" aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado de flujos de efectivo consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

## GENTERA, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

## (1) ACTIVIDAD

### Actividad-

Gentera S. A. B. de C. V. (Gentera) es una sociedad mexicana, con domicilio en Insurgentes Sur 1458, Colonia Actipan, C. P. 03230, Ciudad de México, cuyo objeto es adquirir intereses o participaciones en otras sociedades mercantiles o civiles, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones y celebrar contratos de sociedad o asociación con personas físicas o morales nacionales o extranjeras.

Al 31 de diciembre de 2022, Gentera y sus subsidiarias consolidadas se integran por:

- i. Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple (el Banco) que con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple en México, que comprenden entre otras, el otorgamiento de créditos, recepción de depósitos, aceptación de préstamos, operación con valores y otros instrumentos financieros.
- ii. Compartamos Financiera, S. A. (Compartamos Financiera) compañía constituida y existente bajo leyes de la República del Perú, cuyo objeto es operar como una empresa financiera, para lo cual podrá realizar y efectuar todas las operaciones y prestar todos los servicios, mediante las modalidades, tipos y formas que resulten aplicables y correspondan, según lo establecido en las disposiciones legales que regulan a las empresas de esta naturaleza conforme a la legislación peruana. En los meses de abril y mayo de 2022, Compartamos Financiera incrementó su participación accionaria en Pagos Digitales Peruanos, S. A. con un incremento de capital social por 9,348,773 soles peruanos, el valor de la acción pasó de 0.9 soles a 1 sol, por lo que se incrementó su participación accionaria al 79.49%.
- iii. Compartamos, S. A. (Compartamos Guatemala) establecida en Guatemala, la cual hasta el 5 de julio de 2021 tenía como objeto social, entre otros, la concesión de todo tipo de créditos y financiamientos a personas físicas o jurídicas. En dicha fecha celebró un contrato de compraventa cuyo propósito fue la venta del 100% de su cartera y activos; a partir de dicha fecha ha estado en proceso de cerrar sus operaciones. Con fecha 8 de septiembre de 2022, Gentera repatrió el capital de Compartamos Guatemala el cual ascendió a \$334. Actualmente está en el proceso legal de liquidación, por lo que por el periodo terminado el 31 de diciembre 2022, los resultados del período se presentan dentro del rubro "Operaciones discontinuadas".
- iv. Red Yastás, S. A. de C. V. (Red Yastás), establecida en México, tiene como objeto social: a) celebrar contratos de prestación de servicios, de mandato o de comisión mercantil con instituciones de crédito para que contrate a su vez, con otras personas a nombre y por cuenta de las propias instituciones de crédito, las comisiones o servicios que le sean encomendados, cumpliendo con la normatividad que le resulte aplicable a cada operación o servicio bancario, b) prestar servicios como administrador de comisionistas a instituciones de crédito con el objeto de organizar redes de prestadores de servicios o de comisionistas bancarios para que desarrollen las actividades de que se trate, y c) recibir, procesar y distribuir todo tipo de fondos o recursos económicos a través de transferencias electrónicas, manuales, telefónicas o directamente en línea por cualquier otro medio de comunicación, entre otras.
- v. Compartamos Servicios, S. A. de C. V. (Compartamos Servicios), establecida en México, tiene como objeto social la prestación de servicios para la planeación, organización, y administración de empresas.
- vi. Controladora AT, S. A. P. I. de C. V. (Controladora AT), establecida en México, que a su vez consolida a Aterna, Agente de Seguros y Fianzas, S. A. de C. V. (Aterna), tiene como objeto adquirir intereses o participaciones en otras sociedades mercantiles o civiles, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones y celebrar contratos de sociedad o asociación con personas físicas o morales. Aterna es una sociedad establecida en México que tiene como objeto principal el operar como agente de seguros y fianzas en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Reglamento de Agentes de Seguros y Fianzas. Con fecha 12 de abril de 2022, se constituyó Aterna Corredores de Seguros S. A., compañía constituida y existente bajo leyes de la República del Perú, para operar como Agente de Seguros y Fianzas, la cual inició operaciones el 12 de julio de 2022, Controladora AT controla esta entidad con un 99.99% de participación.

vii. Fin Útil, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (Fin Útil), es una sociedad financiera establecida en México, tiene como objeto social el otorgamiento de créditos comerciales y personales, dirigidos a personas físicas. Para tal efecto, Fin Útil obtiene financiamiento de entidades financieras del país y de emisiones de certificados bursátiles a través del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, Administración y Pago número F/01064 (Fideicomiso Emisor), respaldados por créditos de Fin Útil. Dicho fideicomiso, que a continuación se detalla, es consolidado por Fin Útil considerando que ésta actúa como administrador de cartera y Fideicomisario en segundo lugar, por lo que tiene poder sobre el para dirigir sus actividades relevantes, y está expuesta y tiene derecho a rendimientos variables producto del remanente de la cartera del fideicomiso al liquidar la totalidad de los certificados bursátiles fiduciarios al público inversionista.

▀ Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, Administración y Pago Número F/01064, cuyo propósito principal es emitir certificados bursátiles y administración de los activos del Fideicomiso que son aportados por Fin Útil.

viii. Comfu, S. A. de C. V. (Comfu), es una sociedad establecida en México que tiene como objeto social la venta, distribución, compra, importación, exportación, enajenación o adquisición de toda clase de artículos, mercancías y productos de consumo tales como electrodomésticos, línea blanca, electrónicos, celulares, entre otros servicios que son otorgados a los clientes de Fin Útil.

ix. Talento Concrédito, S. A. de C. V. (Talento Concrédito), es una sociedad establecida en México que tiene como objeto social la prestación de servicios de suministro, reclutamiento, capacitación y administración del personal de las compañías Fin Útil y Comfu.

## (2) AUTORIZACIÓN Y BASES DE PREPARACIÓN-AUTORIZACIÓN

### Autorización

El 22 de febrero de 2023, el Consejo de Administración y los funcionarios que se mencionan a continuación aprobaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus correspondientes notas:

|                                     |                                |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| Enrique Majós Ramírez               | Director General               |
| Mario Ignacio Langarica Ávila       | Director Ejecutivo de Finanzas |
| Marco Antonio Guadarrama Villalobos | Director Contraloría           |
| Oscar Luis Ibarra Burgos            | Auditor General Interno        |

Los accionistas de Gentera tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión.

### Bases de presentación

#### a) Declaración de cumplimiento

Las “Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores” establecen que aquellas emisoras de valores que a través de sus subsidiarias realicen preponderantemente actividades financieras sujetas a la supervisión de las autoridades mexicanas, están obligadas a elaborar y dictaminar sus estados financieros bajo las mismas bases que las referidas subsidiarias, a fin de que la información financiera de ambas sea comparable.

Lo anterior se determina cuando dichas actividades representan más del 70% de los activos, pasivos o ingresos totales consolidados al cierre del ejercicio inmediato anterior, siendo necesario que transcurran tres ejercicios en el que la actividad represente menos del 50% de los activos, pasivos o ingresos totales consolidados de una emisora, o bien, que en el ejercicio inmediato anterior al de que se trate, dicha actividad represente menos del 20%. En consecuencia, al representar el Banco el 51% y 73% y Fin Útil el 12% y 8% de los activos e ingresos consolidados, respectivamente, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los estados financieros consolidados que se acompañan están elaborados conforme a los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Artículo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las entidades debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración, tomando en consideración que las entidades realizan operaciones especializadas.

Asimismo, los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las entidades, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, debiéndose aplicar la

supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) o bien cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

### **b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

#### *Juicios*

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros, se describen en las siguientes notas:

- ▶ Notas 3(k) y 13 – Inversiones en asociadas: Si Genera tiene influencia significativa.
- ▶ Notas 3(j) y 12 – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.
- ▶ Nota 3(b) – Consolidación: Determinación de si Genera tiene control de facto sobre la participada.
- ▶ Notas 3(e), y 8 – Cartera de crédito: definición del modelo de negocio, ya sea por cobrar principal e interés (IFCPI) o para cobrar o vender (IFCV).

#### *Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- ▶ Notas 3(g), 3(h), 8 y 9 – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y recuperabilidad de otras cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados para su determinación.
- ▶ Notas 3(i), 11, 13, 14 y 15- Pruebas de deterioro del valor de las propiedades, mobiliario y equipo, intangibles, inversiones permanentes y crédito mercantil: supuestos claves para el importe recuperable, incluyendo la recuperabilidad de los costos de desarrollo, la medición de deterioro de las inversiones en asociadas.
- ▶ Notas 3(m) y 20 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables y la materialización del activo por impuestos diferidos.

Notas 3(t) y 21 – Medición de obligaciones por beneficios definidos; supuestos actuariales claves.

#### *Determinación del valor razonable*

Algunas de las políticas y revelaciones contables de Genera requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Genera cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de administración de la contratación de un proveedor de precios.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, Genera utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

**Nivel 1:** precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

**Nivel 2:** datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

**Nivel 3:** datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, Genera determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos de Genera el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por Genera que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. La nota 21 “Pasivos por beneficios a los empleados” incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

### c) Moneda funcional y de informe y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras

Los estados financieros consolidados se presentan en moneda de informe peso mexicano.

Los estados financieros de las subsidiarias extranjeras se convirtieron a la moneda de informe considerando que su moneda de registro y funcional son las mismas, por lo que se utilizaron los siguientes tipos de cambio:

a) de cierre para los activos y pasivos monetarios y no monetarios (\$5.1151 pesos mexicanos por sol y \$2.4845 pesos mexicanos por quetzal al 31 de diciembre de 2022), b) histórico para el capital contable y c) promedio ponderado del período (\$5.2912 pesos mexicanos por sol y \$2.8786 pesos mexicanos por quetzal) para los ingresos, costos y gastos, presentando los efectos de conversión en el capital contable.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América, cuando se hace referencia a soles, se trata de soles de la República de Perú.

### d) Presentación del resultado Integral

En cumplimiento con el criterio contable D-2 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Genera presenta el resultado integral consolidado en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina “Estado de resultado integral consolidado”

### e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en la fecha de concertación

Los estados financieros consolidados de Genera reconocen los activos y pasivos provenientes de compraventa de divisas, inversiones en valores, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

### (3) RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados, las cuales han sido aplicadas consistentemente por Genera, excepto por lo que indica en la nota 4 que incluye los cambios contables reconocidos durante el ejercicio.

#### (a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que Genera opera en un entorno económico no inflacionario conforme a lo establecido en la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación.

| 31 de diciembre de | UDI      | INFLACIÓN |               |
|--------------------|----------|-----------|---------------|
|                    |          | Del año   | Acumulada     |
| 2022               | 7.646804 | 7.58%     | <b>19.50%</b> |
| 2021               | 7.108233 | 7.61%     | <b>14.16%</b> |
| 2020               | 6.605597 | 3.23%     | <b>11.31%</b> |

El porcentaje de inflación anual, acumulada en los últimos tres ejercicios y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

**(b) Bases de consolidación-**

Los estados financieros consolidados al y Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, que se acompañan, incluyen las cifras de Gentera y de sus subsidiarias que se mencionan a continuación. Los estados financieros de las subsidiarias han sido convertidos, previo a su consolidación, a los Criterios de Contabilidad establecidos

| Compañía                              | Porcentaje de participación | Moneda funcional |
|---------------------------------------|-----------------------------|------------------|
| Banco                                 | 99.98%                      | Pesos mexicanos  |
| Compartamos Financiera <sup>(1)</sup> | 99.99%                      | Soles            |
| Red Yastás                            | 99.99%                      | Pesos mexicanos  |
| Compartamos Servicios                 | 99.99%                      | Pesos mexicanos  |
| Controladora AT <sup>(2)(3)</sup>     | 50.00%                      | Pesos mexicanos  |
| Fin Útil                              | 74.91%                      | Pesos mexicanos  |
| Comfu                                 | 74.91%                      | Pesos mexicanos  |
| Talento Concrédito                    | 74.91%                      | Pesos mexicanos  |

<sup>(1)</sup> Compartamos Financiera consolida sus estados financieros con Pagos Digitales Peruanos, S. A.

<sup>(2)</sup> Controladora AT se consolida debido a que Gentera tiene el control de las políticas financieras y decisiones operativas de la subsidiaria.

<sup>(3)</sup> Controladora AT consolida a Aterna Corredores de Seguros a partir de julio de 2022, teniendo una participación de 99.99%

por la Comisión. Todos los saldos y transacciones importantes entre Gentera y las subsidiarias han sido eliminados en la consolidación:

Durante los meses de enero y agosto de 2022, Gentera incrementó su participación en sus subsidiarias Fin Útil, Comfu y Talento Concrédito mediante una contraprestación de \$2,643, lo que presentó un incremento del 23.42% para llegar a un porcentaje de participación del 74.91% en dichas entidades. Dicho incremento en la inversión de estas entidades lo que representó una disminución de la participación no controladora por \$1,674 y un efecto en la prima pagada por \$969.

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo-**

Este rubro se compone de efectivo, saldos bancarios del país y del extranjero, y equivalentes de efectivo, que se registran a su valor nominal y las equivalentes de efectivo en moneda extranjera, se valúan al tipo de cambio publicado por el Banco Central a la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados. Los rendimientos que generan los equivalentes de efectivo se reconocen en resultados conforme se devengan (nota 6).

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, los préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días hábiles (operaciones de “Call Money”), las compras de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como metales preciosos amonedados e inversiones disponibles a la vista.

Las divisas adquiridas que se pacten liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa se reconocerán a dicha fecha de concertación como efectivo y equivalente de efectivo restringidos, en tanto que, las divisas vendidas se registrarán como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo. Los derechos y obligaciones originados por las ventas y compras de divisas se registran en el rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto” y de “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente.

El monto de los sobregiros en cuentas de cheques, el saldo compensado, de divisas a recibir y divisas a entregar, o de algún concepto que integra los equivalentes de efectivo, cuando muestran saldos negativos, se presenta en el rubro de “Otras cuentas por pagar”.

Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses. Los resultados por valuación y compraventa y divisas se reconocen en el resultado por intermediación.

El efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por el Banco Central a la fecha de formulación de estos estados financieros.

Los equivalentes de efectivo restringidos incluyen operaciones por préstamos bancarios documentados con vencimientos menores a tres días hábiles (operaciones “Call Money”), subastas de depósitos y el depósito de regulación monetaria constituido conforme a Ley, ambos constituidos en el Banco Central con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero; dichos depósitos devengan intereses a la tasa de fondeo interbancario. Adicionalmente, incluye el fondo de ahorro de los colaboradores. Adicionalmente, incluye el fondo de ahorro de los colaboradores de Gentera y los depósitos en garantía con instituciones financieras en Perú.

#### (d) *Inversiones en instrumentos financieros-*

##### i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, títulos gubernamentales y bancarios, cotizados y no cotizados, que Gentera mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

##### ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- ▶ *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)*, que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.
- ▶ *Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)*, medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente. El Banco de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través del ORI; e
- ▶ *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- ▶ Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).
- ▶ Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.
- ▶ Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Banco cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, Gentera deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos de Gentera.

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- ▶ el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- ▶ las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).



Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los instrumentos financieros derivados (ver inciso (ii) de esta nota).

#### *Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio –*

Genera realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración del Banco;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte de Genera.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

#### *Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI) –*

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), Genera considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, Genera toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que pudieran generar apalancamiento;
- términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de Genera a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término

anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por termino anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –*

|   |  |
|---|--|
| <b>Instrumentos financieros negociables (IFN)</b>                       | Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCCR). No obstante, ver inciso (j) de esta nota en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura  |
| <b>Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)</b> | Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.  |
| <b>Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)</b>             | Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados. |
| <b>Inversiones en acciones a través de ORI</b>                          | Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral.  |

iii. Baja en cuentas

Genera da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros. Genera participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas. (ver inciso (jj) de esta nota).

iv. Deterioro

Genera evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos IFCV y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado de los IFCV y los IFCPI. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, el Banco no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el valor razonable del IFCPI. Lo anterior no afecta a los IFN, pues en éstos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos. Las PCE son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. Al estimar las PCE, Genera considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de Genera y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

Genera vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarda consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del periodo, como una reversión de PCE previamente reconocida.

### *Operaciones fecha valor-*

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de “Valores asignados por liquidar”.

### **(e) Cartera de crédito-**

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes por Gentera a través de contratos de crédito, los cuales se reconocen cuando son originados.

La cartera de crédito incluye:

Cartera de crédito valuada a costo amortizado. El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, el seguro que se haya financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los costos de transacción a que se hacen referencia incluyen la evaluación crediticia del deudor, preparación y proceso de la documentación del crédito, así como la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades.

#### Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en las categorías de comercial y consumo, conforme a lo descrito a continuación: *Créditos comerciales*. Incluye créditos directos otorgados a entidades o personas físicas con actividad empresarial o comercial distintos a los préstamos interbancarios con un plazo menor a tres días hábiles.

*Créditos de consumo*. Incluye créditos directos, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de créditos personales y microcréditos.

El otorgamiento de créditos comerciales y de consumo se realiza con base en el análisis de la solicitud del cliente y las consultas en las sociedades de información crediticia. En algunos casos según se requiere, se hace el análisis de la situación financiera del acreditado las demás características generales que se establecen en las leyes aplicables, los manuales y las políticas internas de Gentera.

El control de los créditos de consumo se realiza por medio de visitas periódicas al cliente por parte de personal de Gentera, así como por medio del monitoreo diario de los pagos recibidos a través del sistema, para que el personal asignado dé seguimiento a los créditos con atraso.

La recuperación de los créditos se lleva a cabo de forma semanal, bisemanal o mensual, de acuerdo con el crédito contratado el cliente realiza el pago de su crédito por medio de depósitos en cuentas bancarias que Gentera contrató con otras instituciones de banca múltiple, exclusivamente para este fin, a través de sus corresponsales para realizar este tipo de operaciones y a través de sus sucursales.

La evaluación del riesgo crediticio de cada cliente se lleva a cabo verificando el historial crediticio con Gentera, así como con la consulta y reporte de comportamiento de dicho cliente a las sociedades de información crediticia. Las políticas de Gentera para evitar las concentraciones de riesgo crediticio se basan principalmente en el establecimiento de montos máximos de crédito por acreditado.

#### *Líneas de crédito*

En el caso de líneas de crédito que Gentera ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden como “Compromisos crediticios”. Al 31 de diciembre de 2022, Gentera, tenía principalmente cartera de créditos de consumo a corto plazo en moneda nacional.

En caso de que Gentera enajenara cartera de crédito previamente castigada, la política de Gentera correspondiente a dicho proceso prevé que los participantes en el mismo sean partes no relacionadas teniendo como finalidad el obtener el mejor precio de mercado posible. En adición se lleva a cabo una evaluación tanto económica como reputacional de cada participante para la toma de decisiones. Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2022, Gentera no llevó a cabo enajenaciones de cartera de crédito.

En el caso de venta, cesión o baja de activos financieros crediticios, en donde se transfieren substancialmente los riesgos y beneficios de los activos financieros, Gentera da de baja dichos activos financieros crediticios de sus estados financieros consolidados, reconoce las contraprestaciones recibidas en la operación y reconoce en los resultados consolidados del ejercicio la ganancia o pérdida de la transacción.

#### Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo Gentera la administra. Gentera considera lo siguiente:

- a) La forma en cómo se determina e informa al encargado de aprobar el modelo (Director General), el desempeño de la cartera de crédito sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual.
- b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección del crédito, que es en base a cobrar sus flujos contractuales.

Al 1 de enero de 2022, Gentera realizó las evaluaciones correspondientes a los términos y características de los contratos de crédito que prevén únicamente flujos que contengan principal e interés a través de plantillas elaborando un test de evaluación a los contratos de crédito, incluyendo todos los aspectos generales y los resultados fueron validados y aprobados por el Director General. Por lo que, Gentera documentó las pruebas con las que determina que la cartera de crédito cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés. Gentera determinó que su modelo para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo cumple conforme a sus políticas establecidas.

#### *Reclasificaciones del método de revaluación*

Al 31 de diciembre del 2022, Gentera no realizó reclasificaciones del método de valuación por el modelo de negocio.

#### Reestructuras

Se consideran reestructuras de las operaciones de cartera de crédito, las cual se describe a continuación: *Reestructuración*. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- ▶ cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- ▶ concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- ▶ prórroga del plazo del crédito;
- ▶ modificación al esquema de pagos pactado.

Por las reestructuras, con las que se liquida parcialmente el crédito original, Gentera reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente al acreditado, ajustado por los intereses devengados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura, al monto financiado se le adicionan los costos de transacción incurridos y el resultado se toma de base para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, y se amortizan durante la vida remanente del crédito.

#### Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa Gentera. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

#### *Etapa 1*

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- ▶ Sobre créditos de consumo no revolvente (Personal y Otros), cuando presentan hasta un mes de atraso.
- ▶ En el caso de microcréditos, cuando presentan hasta un mes de atraso.
- ▶ En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales (un mes calendario).

### Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, en Gentera considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- ▶ Para créditos de consumo no revolvente, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses o sus equivalencias.
- ▶ Microcréditos, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses o sus equivalencias.
- ▶ Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales (un mes calendario) y menores a 90 días naturales (tres meses calendario).

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

### Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más de los eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que Gentera tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Tratándose de créditos de consumo no revolventes y microcréditos, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
  - a. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales (tres meses calendario) o más de vencidos en capital o interés.

Para créditos de consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato establecen pagos con periodicidad menor a un mes calendario, Gentera considera las siguientes equivalencias:

Asimismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se entenderá concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, Gentera considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3, que se mencionan a continuación:

- ▶ Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses.
- ▶ Microcréditos, cuando presentan atrasos mayores a tres meses.
- ▶ Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales (3 meses calendario).

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

### Efecto de reestructuras en el nivel de riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

| PERIODICIDAD DE PAGO CONTRACTUAL | EQUIVALENCIA                              |                    |
|----------------------------------|---|--------------------|
|                                  | 90 días                                   | 120 días           |
| Semanal                          | Más de 4 semanas y más de 13 semanas      | -                  |
| Catorcenal                       | Más de 6 catorcenas y más de 8 catorcenas | -                  |
| Quincenal                        | -   | Más de 8 quincenas |
| Mensual                          | Más de 2 meses                            | -                  |
| Talento Concrédito               | 74.91%                                    | Pesos mexicanos    |

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría, únicamente cuando:

- a) el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la reestructuración, y
- b) el acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trate de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

- a) liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la reestructuración;
- b) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse las condiciones descritas en los párrafos anteriores, según corresponda, el crédito deberá traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructure o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando Gentera cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando exista un saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación y el crédito deba ser traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de conformidad con el párrafo anterior, la entidad deberá reconocer dicho saldo en el resultado del ejercicio.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección “Etapa 3” de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de o la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito:

- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Cuando los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior son condonados o se castigan, se cancela de las cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

#### *Pago sostenido del crédito.*

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados, no se considera pago sostenido.

Los créditos que por efecto de una reestructura son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito excepto cuando se trate de créditos reestructurados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados consecutivamente por el mismo plazo, los cuales deberán cumplir lo siguiente: se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

### Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera, presentado en el estado de resultado integral consolidado en el rubro de “Ingresos por intereses”, así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito presentada en el rubro de “Gastos por intereses”.

Debe cuantificarse el precio de la transacción que corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción e intereses. Dicho precio de transacción será la base de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, los cuales se reconocerán como un cargo diferido y deberán amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

Cualquier otro gasto que no esté asociado al otorgamiento del crédito tal como los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito, serán reconocidos directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que les corresponda de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Para determinar la tasa de interés efectiva, Gentera realiza lo siguiente:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Consiste en sumar el principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual.
2. Determinar el interés efectivo. Es el resultado de restar a los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, el monto neto financiado determinado como se describe el párrafo anterior.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. Representa la relación entre el interés efectivo y el monto neto financiado.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del atraso de dichos créditos, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

### **(f) Partidas diferidas**

Se integra por el monto neto entre costos de transacción por otorgamiento de crédito.

### **(g) Estimación preventiva para riesgos crediticios-**

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

- a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a Gentera, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente.
- b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente a Gentera.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3 que son sujetos de reestructuración Gentera no capitaliza los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden

### Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, que para Gentera se clasifican en personas morales y físicas con actividad empresarial con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIS.

Para el cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declaradas en concurso mercantil.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso de Gentera, corresponde al saldo insoluto del crédito.

La cartera de crédito con personas morales y físicas con actividad empresarial, con ingresos netos o ventas netas anuales menores a 14 millones de UDIS es calificada mediante la aplicación de la metodología descrita en los Anexos 20 y 21 de las Disposiciones. Dicha metodología se basa en el modelo de pérdida esperada por riesgo de crédito, considerando la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento.

#### Cartera de crédito de consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

El cálculo de las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en Gentera, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar a Gentera, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito.

#### Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por Gentera son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

#### Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito-

Gentera evalúa periódicamente si un crédito de consumo con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera o bien ser castigado. Para ello, Gentera tiene la política de castigar los créditos de consumo pendientes de cobro que cuentan con 180 días después de ser considerados como etapa 3, ya que, durante dicho plazo, una vez agotadas las gestiones de recuperación, se determina su imposibilidad práctica de cobro, excepto en casos en donde la Administración determine que un crédito o grupo de créditos debe de castigarse previo a este plazo de días. Dicho castigo se realiza durante los primeros días de cada mes, considerando los créditos que cumplan con dicho plazo hasta el último día del mes inmediato anterior, cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgo crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación, antes de efectuar el castigo, Gentera reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En el caso de créditos comerciales la política de castigo se ajusta al momento en que se determina su imposibilidad práctica de recuperación.



En todo caso, Gentera cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

#### RANGOS DE PORCENTAJE DE ESTIMACIÓN PREVENTIVA

| Grado de riesgo | Consumo       |       |           |       |
|-----------------|---------------|-------|-----------|-------|
|                 | No Revolvente |       | Comercial |       |
|                 | De            | A     | De        | A     |
| A-1             | 0%            | 2.0%  | 0%        | 0.90% |
| A-2             | 2.01%         | 3.0%  | 0.91      | 1.5%  |
| B-1             | 3.01%         | 4.0%  | 1.51      | 2.0%  |
| B-2             | 4.01%         | 5.0%  | 2.01      | 2.5%  |
| B-3             | 5.01%         | 6.0%  | 2.51      | 5.0%  |
| C-1             | 6.01%         | 8.0%  | 5.01      | 10.0% |
| C-2             | 8.01%         | 15.0% | 10.01     | 15.5% |
| D               | 15.01%        | 35.0% | 15.51     | 45.0% |
| E               | 35.01%        | 100%  | 45.01     | 100%  |

Cualquier recuperación derivada de créditos castigados o eliminados del estado de situación financiera consolidado es reconocida en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de “Estimación preventiva de riesgos crediticios”.

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

#### Quitas, condonaciones y bonificaciones sobre la cartera

Las quitas, condonaciones y bonificaciones sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que Gentera realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, Gentera previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones y bonificaciones sobre la cartera es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

#### Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado de situación financiera contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

#### **(h) Otras cuentas por cobrar, neto-**

Representan, entre otras, adeudos de empleados, adeudos de los corresponsales, saldos a favor de impuesto sobre la renta y partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, a las cuales se les determina una estimación por irrecuperabilidad basada en el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado. Para las demás cuentas por cobrar se utiliza las soluciones prácticas a que se refiere la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, a través de la constitución de estimaciones por el importe total del adeudo y que no exceden en los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

No se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- a) saldos a favor de impuestos, e
- b) impuesto al valor agregado acreditable.

La Administración considera que la estimación por irrecuperabilidad es suficiente para absorber pérdidas conforme a las políticas establecidas por Gentera.

#### **(i) Propiedades, mobiliario y equipo-**

Las propiedades, mobiliario y equipo, se expresan como se menciona a continuación:

- i. Adquisiciones realizadas a partir del 1o. de enero de 2008, a su costo de adquisición, y
- ii. Adquisiciones de origen nacional realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados

determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores de inflación derivados de la UDI hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la Administración de Gentera. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

#### (j) Arrendamientos-

Al inicio de un contrato, Gentera evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, Gentera utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5 "Arrendamientos".

Para evaluar si un contrato transmite el control del derecho de uso de un activo identificado, Gentera evalúa si:

1. el contrato implica el uso de un activo identificado; esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no es identificable;
2. Gentera tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante todo el período de uso; y
3. Gentera tiene derecho a dirigir el uso del activo. Gentera tiene este derecho cuando tiene el derecho a tomar las decisiones más relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En casos excepcionales en los que la decisión sobre cómo y para qué propósito se usa el activo está predeterminada, la Gentera tiene el derecho de dirigir el uso del activo si:
  - Gentera tiene derecho a operar el activo; o
  - Gentera diseñó el activo de una manera que predetermina cómo y para qué propósito será utilizado.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Gentera asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus

|                                | Años           | Tasa de depreciación |
|--------------------------------|----------------|----------------------|
| Construcciones                 | 5 años         | 20%                  |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10 y 20 años   | 10% y 5%             |
| Equipo de transporte           | 4 años         | 25%                  |
| Equipo de computo              | 1.5 a 3.3 años | 15% al 67%           |
| Otros:                         |                |                      |
| Adaptaciones y mejoras         | *              | *                    |
| Equipo de telecomunicaciones   | 10 años        | 10%                  |

\*La tasa y años de amortización para las adaptaciones y mejoras es de acuerdo con la vigencia del contrato de arrendamiento de cada inmueble.

precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, Gentera ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

Gentera reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos. El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a Gentera al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que Gentera ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y

equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de Gentera. Generalmente, Gentera usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

Gentera determina su tasa incremental de financiamiento obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- ▶ pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- ▶ pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- ▶ importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- ▶ el precio de ejercicio bajo una opción de compra que Gentera está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si Gentera está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Gentera esté razonablemente segura de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valorar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de Gentera, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si Gentera cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valorar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Adicionalmente, bajo la NIF D-5 se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento. Modifica la presentación de los

flujos de efectivo relacionados ya que se reducen los saldos de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en los saldos de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2022, los activos y pasivos por arrendamiento de equipo de transporte se valoraron al valor presente de los pagos futuros de cada arrendamiento, descontados con la tasa de interés implícita; para el resto de los arrendamientos, con características razonablemente similares, la tasa única utilizada para descontar los pagos futuros es la tasa incremental de financiamiento.

### **(k) Inversiones permanentes-**

Las inversiones permanentes en compañías asociadas, en las cuales Gentera no tiene influencia significativa o control se valúan utilizando el método de participación con base en los estados financieros de las compañías emisoras al 31 de diciembre de 2022.

Las otras inversiones permanentes efectuadas por Gentera se registran al costo.

### Crédito mercantil

El crédito mercantil representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos que no son identificables individualmente ni reconocidos por separado y se reconoce en el rubro "Crédito mercantil". El crédito mercantil está sujeto a pruebas de deterioro al cierre del período por el que se informa y cuando se presenten los indicios de deterioro.

### **(l) Activos de larga duración disponibles para la venta-**

Los activos de larga duración se clasifican como destinados a ser vendidos si cumplen todos los requisitos que se mencionan a continuación:

- i) El órgano de Gentera que aprueba esta actividad se ha comprometido en un plan de venta.
- ii) Los activos se encuentran disponibles para la venta inmediata, en sus condiciones actuales, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de esos activos y su venta sea altamente probable.
- iii) Las acciones para localizar al comprador y otras actividades para terminar el plan se encuentran iniciadas. Si no se tiene localizado el comprador, al menos se ha identificado el mercado potencial.

- iv) Se espera que el plan de venta se cumpla en un plazo menor a un año. Este requisito no se cumple en los casos en que la entidad celebre acuerdos de venta que son en esencia opciones de compra y contratos de venta con arrendamiento en vía de regreso. Una ampliación del periodo de un año para completar la venta no impide que el activo sea clasificado como mantenido para la venta, si el retraso es causado por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad y existen evidencias suficientes de que la entidad se mantiene comprometida con un plan para vender el activo.
- v) Se cuenta con una estimación adecuada de los precios por recibir a cambio del activo o grupo de activos.
- vi) No es probable que haya cambios significativos al plan de venta o éste sea cancelado.

Los activos para venta que cumplan con los requisitos del párrafo anterior, se valúan en la fecha de aprobación del plan de venta a su valor neto en libros o al precio neto de venta, el menor. En su caso, la pérdida por deterioro debe aplicarse a los resultados del ejercicio.

#### **(m) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-**

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de estos. Se reconocen los impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados consolidados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados consolidados del período, excepto aquel que se origina de una transacción que se reconoce en el capital contable en el rubro de "Otros Resultados Integrales (ORI)". La PTU causada y diferida se incorpora dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el Estado consolidado de Resultado Integral.

#### **(n) Pagos anticipados y otros activos-**

El rubro se integra principalmente de depósitos en garantía, seguros y gastos pagados por anticipado, intangibles, créditos mercantiles y PTU diferida. La amortización, se realiza durante el plazo de cada transacción en línea recta.

Los pagos anticipados al 31 de diciembre de 2022 no se encuentran sujetos a pérdidas por deterioro ni a reversiones por pérdidas de deterioro, toda vez que éstos aún tienen la capacidad para generar beneficios económicos futuros.

#### **(o) Activos intangibles**

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente al desarrollo de un sistema electrónico para el registro y control de la operación bancaria, licencias y software, mismo que inicio su utilización integral en mayo del 2014. Los activos intangibles con vida útil definida se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortización en línea recta, con base en la vida útil de los intangibles estimada por la Administración de Gentera.

#### **(p) Deterioro de activos de larga duración-**

Gentera evalúa periódicamente los valores actualizados del mobiliario y equipo e intangibles para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, Gentera registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor.

Los activos de larga duración, tangibles e intangibles, están sujetos a pruebas de deterioro, en el caso de los activos con vida indefinida, las pruebas se realizan anualmente y en el caso de los activos con vida definida, éstas se realizan cuando existen indicios de deterioro.

#### **(q) Captación tradicional-**

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, a plazo, títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos, se registran al costo de captación o colocación más los intereses, los cuales se reconocen en resultados consolidados bajo el método de línea recta conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Si en el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública, Gentera estará

obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Adicionalmente incluye los títulos de crédito emitidos (Instrumento Financiero por Pagar), los cuales se reconocen inicialmente:

- a) al precio de la transacción por el financiamiento recibido, sumando o restando los gastos de emisión, tales como comisiones, honorarios y cuotas e intereses,
- b) Se determina el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del Instrumento Financiero por Pagar (IFP),
- c) Se determina la tasa de interés efectiva con base en lo establecido en la NIF C-19 “Instrumentos Financieros por pagar”, que se calcula considerando la relación entre los montos determinados en los dos incisos anteriores,
- d) Gentera evalúa si la tasa determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso.
- e) Sólo en caso de que la tasa de interés de mercado sea sustancialmente distinta a la tasa efectiva, debe utilizarse la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento, reconociendo en la utilidad o pérdida neta los efectos que se produzcan en el valor del IFP por el cambio de tasa de interés.

Con posterioridad al reconocimiento inicial Gentera valúa los IFP a su costo amortizado. El costo amortizado incluye, entre otros, los incrementos por el interés efectivo devengado y las disposiciones por los pagos de principal e interés. El interés efectivo se reconoce en el período que se devenga en el estado de resultado integral consolidado del ejercicio, en el rubro de “Gastos por intereses”.

Aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal deberán reconocer un crédito o cargo diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo, debiendo reconocerse en los resultados consolidados del ejercicio como un ingreso o gasto por interés conforme se devengue, tomando en consideración el plazo del título que les dio origen.

#### **(r) Préstamos interbancarios y de otros organismos-**

Se refieren principalmente a préstamos obtenidos de bancos y financiamientos provenientes de instituciones de banca de desarrollo y fondos de fomento dirigidos a financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo del país, en moneda nacional o extranjera. Los préstamos se registran al valor contractual de la

obligación, los denominados en moneda extranjera se convirtieron al tipo de cambio publicado por el Banco Central, reconociendo los intereses contractuales en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

El saldo de las líneas de crédito recibidas no utilizadas se registran en cuentas de orden.

Los préstamos deberán reconocerse inicialmente al precio de la transacción, deben sumarse o restarse los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses, Gentera deberá determinar el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

Gentera deberá determinar la tasa de interés efectiva, para el cálculo Gentera debe estimar los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del IFP (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), adicionalmente, debe evaluar si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

Si Gentera recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que esté sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, y debe tomarse en cuenta dicha comisión.

Los préstamos obtenidos por Gentera por el año terminado al 31 de diciembre del 2022 no fueron sujetos a costos de transacción.

#### **(s) Otras cuentas por pagar-**

Las otras cuentas por pagar incluyen provisiones, acreedores diversos por prestación de bienes y servicios, IVA trasladado y otros impuestos y contribuciones por pagar.

Los pasivos de Gentera se valúan y reconocen en el estado consolidado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

Gentera reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de Gentera, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

### **(t) Pasivo por beneficios a los empleados-**

Los beneficios otorgados por Gentera a sus colaboradores se describen a continuación:

#### **Beneficios directos a corto plazo**

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar, si Gentera tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

#### **Beneficios directos a largo plazo**

La obligación neta de Gentera en relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que se pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que el colaborador ha obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

#### **Beneficios por terminación**

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando Gentera no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

#### **Beneficios Post-Empleo**

Gentera tiene implementado un plan de pensiones por jubilación cuya finalidad es que el personal al jubilarse reciba un ingreso adicional a través de este plan.

El plan de pensiones por jubilación que se estableció es un esquema mixto en el cual el beneficio que se otorga al personal se deriva de dos componentes los cuales se mencionan a continuación:

A. Plan de contribución definida.

B. Planes de beneficio definido.

#### **El plan de contribución definida:**

Las obligaciones por aportaciones al plan de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados.

El plan de contribución definida se fondea con las contribuciones tanto de Gentera como de los empleados.

#### **Planes de beneficios definidos:**

La obligación neta de Gentera correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de pensiones, prima de antigüedad y beneficios por terminación de la relación laboral, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para Gentera, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

Gentera determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte del rubro de "Remediciones por beneficios definidos a los empleados" dentro del ORI.

Gentera tiene la obligación de pagar una indemnización a los colaboradores en caso de despido injustificado.

#### **(u) Capital contable-**

El capital social, las reservas de capital y el resultado de ejercicios anteriores se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1o. de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1o. de enero de 2008, a sus valores actualizados, los cuales fueron determinados mediante la aplicación hasta el 31 de diciembre de 2007, de factores de inflación derivados de las UDIs.

**(v) Recompra de acciones-**

Las acciones propias adquiridas se presentan como una disminución del fondo de recompra de acciones propias, que se incluye en los balances generales consolidados en las reservas de capital. Los dividendos recibidos se reconocen disminuyendo su costo.

En el caso de la venta de acciones recompradas, el importe obtenido en exceso o en déficit del costo reexpresado de las mismas, es reconocido como una prima en venta de acciones.

**(w) Resultado integral consolidado-**

Representa el resultado neto y otros resultados integrales, el efecto acumulado por conversión de subsidiarias remediones por beneficios definidos a los empleados y el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto de impuestos diferidos, así como aquellas partidas que por disposición contable específica se reflejen en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

**(x) Efecto acumulado por conversión-**

Representa la diferencia que resulta de convertir a las operaciones extranjeras, de su moneda funcional a la moneda de informe.

**(y) Reconocimiento de ingresos-**

Los rendimientos que generan el efectivo y equivalentes de efectivo y las inversiones en valores se reconocen en los resultados consolidados conforme se devengan, conforme al método de interés efectivo; en tanto que los instrumentos de patrimonio neto se reconocen al momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos, contra los resultados consolidados del ejercicio.

La cartera de crédito es valuada a costo amortizado debido a que el modelo de negocio de Gentera es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera, presentado en el estado de resultado consolidado en el rubro de "Ingresos por intereses".

Debe cuantificarse el precio de la transacción que corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción e intereses. Dicho precio de transacción será la base de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, los cuales se reconocerán en el estado de situación financiera consolidado como un cargo diferido y deberán amortizarse y registrarse en el estado de resultado integral consolidado del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

Los ingresos por venta de mobiliario y equipo se reconocen en el resultado consolidado cuando se cumple la totalidad de los siguientes requisitos: a) se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios de los bienes y no se conserva ningún control significativo de éstos; b) el importe de los ingresos, costos incurridos o por ocurrir son determinados de manera confiable, y c) es probable que Gentera reciba los beneficios económicos asociados con la venta.

También se consideran ingresos, la amortización de los premios ganados por colocación de deuda.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del atraso de dichos créditos, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

**(z) Gasto por intereses-**

Dentro de este rubro se agrupan los intereses devengados por el financiamiento recibido para fondar las operaciones de Gentera y los devengados por los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, títulos de créditos emitidos, cuenta global de captación sin movimientos y préstamos interbancarios y de otros organismos. Así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito, el costo amortizado para valuar los títulos de crédito emitidos y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva

**(aa) Otros ingresos (egresos) de la operación-**

Dentro de este rubro se agrupan ingresos y egresos, tales como quebrantos, donativos, pérdidas por deterioro de activos de larga duración y resultado en venta de mobiliario y equipo.

**(bb) Utilidad por acción-**

Representa el resultado de dividir el resultado neto del año entre el promedio ponderado de las acciones en circulación al cierre del ejercicio. Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, la utilidad por acción es de \$2.95 pesos.

**(cc) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-**

Las cuotas que las instituciones de banca múltiple efectúan al IPAB, se realizan con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la Ley de Protección al Ahorro Bancario determina, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

**(dd) Transacciones en moneda extranjera-**

Los registros contables están en pesos y en monedas extranjeras, las que, para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en el caso de divisas distintas al dólar se valúan de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión. Para la conversión de los dólares a moneda nacional se utiliza el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran conforme se devengan en los resultados consolidados del ejercicio.

**(ee) Resultado por intermediación-**

Proviene de las diferencias entre los tipos de cambio utilizados para comprar o vender divisas, incluyendo el ajuste a la posición final, valuada al tipo de cambio mencionado en el inciso anterior, así como de la valuación a valor razonable de los títulos para negociar.

**(ff) Cuentas de orden-**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera consolidado de Gentera ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

**► Compromisos crediticios:**

El saldo representa el importe de las líneas de crédito otorgadas por Gentera autorizadas no ejercidas.

**► Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3:**

Se registran los intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantengan en cartera con riesgo de crédito etapa 3.

**► Otras cuentas de registro:**

Se integran principalmente por líneas de crédito recibidas autorizadas no ejercidas por Gentera (ver nota 26).

**(gg) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**(hh) Información por segmentos-**

Los criterios contables de la Comisión establecen que para efectos de llevar a cabo la identificación de los distintos segmentos operativos que conforman a las instituciones de banca múltiple, éstas deberán en lo conducente, segregar sus actividades de acuerdo con los siguientes segmentos que como mínimo se señalan: i) operaciones crediticias; ii) operaciones de tesorería y banca de inversión, y iii) operaciones por cuenta de terceros. Asimismo, atendiendo a la importancia relativa, se pueden identificar segmentos operativos adicionales o subsegmentos (ver nota 29).

**(ii) Instrumentos financieros derivados-**

Las operaciones con instrumentos financieros derivados comprenden aquellas con fines de negociación que, sin consideración de su intencionalidad, se reconocen a valor razonable y su efecto de valuación se reconoce en resultados.

**(jj) Operaciones de reporto**

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

**Actuando como reportada-**

En la fecha de contratación de la operación de reporto, Gentera reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro "Acreedores por reporto", la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme



se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Gastos por intereses”. Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera consolidado, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

#### (4) CAMBIOS CONTABLES, RECLASIFICACIÓN Y CORRECCIONES DE ERRORES

##### Cambios contables

##### Criterios contables emitidos por la Comisión

Modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, incluyendo aquellas relacionadas a la determinación de las reservas crediticias y a la contabilidad

Con fecha 27 de diciembre de 2017, la Comisión dio a conocer, a través del DOF, en el artículo Cuarto Transitorio de la 105a resolución modificatoria, el cual establece la incorporación de nuevas NIF emitidas por el CINIF dentro del criterio contable A-2 “Aplicación de Normas Particulares” contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones, donde se establecía la aplicación y entrada en vigor para las instituciones de crédito de las NIF mencionadas a partir del 1º de enero de 2019, sin embargo, el 4 de noviembre de 2019, la Comisión dio a conocer a través del DOF la reforma al citado artículo transitorio que estableció su aplicación y entrada en a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo mediante una reforma posterior a dicho artículo publicada en el DOF el 4 de diciembre de 2020 y la publicación del 30 de diciembre de 2021, se estableció el 1º de enero de 2022 como la fecha de aplicación y entrada en vigor de dichas NIF, así como cambios contables que se presentan a continuación:

*Modificación a los criterios contables*

Se modifican los criterios contables como sigue:

**Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para instituciones de crédito**

|  |  |   |
|--|--|---|
| A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito | A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito | Sin cambios.  |
| A-2 Aplicación de normas particulares  | A-2 Aplicación de normas particulares  | <p>Se adicionan las siguientes NIF emitidas por el CINIF como aplicables, estableciendo particularidades en algunas de ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- NIF B-5 "Información financiera por segmentos". (El impacto no es material.)</li> <li>- NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas" (El impacto no es material).</li> <li>- NIF B-12 "Compensación de activos y pasivos financieros" (El impacto no es material).</li> <li>- NIF B-17 "Determinación del valor razonable". Impacto en la valuación de los instrumentos que no sean valuados por un proveedor de precios. (El impacto no es material).</li> <li>- NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros". Impacto en presentación dada la clasificación de las inversiones en instrumentos financieros conforme al modelo de negocio y su valuación atendiendo a dicho modelo. (El impacto no es material)</li> <li>- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos". (El impacto no es material).</li> <li>- NIF C-13 "Partes relacionadas". (El impacto no es material).</li> <li>- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".</li> </ul> <p>Tiene Impacto en la determinación de deterioro de instrumentos financieros por cobrar principal e interés, conforme a etapas de riesgo 1 a 3.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Se considera su aplicación a la captación, los préstamos interbancarios y de otros organismos (cuando así aplique).</li> <li>- NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Cambio en la valuación de los instrumentos que sean considerados bajo este modelo de negocio y que anteriormente aplicaban una valuación distinta a costo amortizado. (El impacto no es material)</li> <li>- NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes. (El impacto no es material).</li> <li>- NIF D-2 Costos por contratos con clientes. (El impacto no es material).</li> <li>- NIF D-5 Arrendamientos. Impacto en arrendamientos donde la Genera es arrendatario, debido a que reconoce el activo por derecho de uso de los bienes arrendados y reconoce el pasivo. En resultados el activo por derecho de uso se deprecia atendiendo a la vida útil, mientras que el pasivo genera intereses a la tasa de interés efectiva del arrendamiento o de mercado y le liquida conforme se paga.</li> </ul> |
| A-3 Aplicación de normas generales   | A-3 Aplicación de normas generales   | Sin cambios   |
| A-4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad  | A-4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad  | Sin cambios   |

**Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros**

|                            |   |   |
|----------------------------|---|---|
| B-1 Disponibilidades       | B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo | Se cambia el nombre del rubro y el criterio contable.<br>Se adiciona la definición de las Inversiones disponibles para la vista, considerando un plazo de vencimiento de 48 horas a partir de su adquisición.   |
| B-2 Inversiones en valores | B-2 Derogado                            | Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" y NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar."<br>Se elimina la clasificación de los instrumentos financieros con base en la intención de la administración y se establece una nueva clasificación de los instrumentos financieros conforme al modelo de negocio que aplica Gentera, que puede ser para negociación, para cobrar principal e intereses, o para cobrar y vender.  |
| B-6 Cartera de crédito     | B-6 Cartera de crédito                  | Se modifica sustancialmente el criterio contable:<br>Se establece que la valuación de la cartera de crédito se realiza conforme al modelo de negocio.<br>Se establecen como modelos de negocio: para cobrar principal e interés, para cobrar vender, para negociación.<br>Se elimina la clasificación de la cartera vigente y se establece una clasificación por etapa de riesgo en etapa 1, etapa 2 y etapa 3.<br>Se modifica la forma de amortización de las comisiones cobradas y costos de transacción relacionados al otorgamiento del crédito.<br>Se incorpora la metodología para la determinación de la tasa de interés efectiva para la valuación de la cartera de crédito con base en el modelo de negocio aplicable. |

**Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos**

|  |              |   |
|--|--------------|---|
| C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros | C-1 Derogado | Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros". (El impacto es no material).   |
| C-3 Partes relacionadas                          | C-3 Derogado | Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-13 "Partes relacionadas". (El impacto es no material).   |
| C-4 Información por segmentos                    | C-4 Derogado | Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF B-5 "Información financiera por segmentos", estableciendo como mínimo los segmentos operativos que ya estaban definidos en el criterio contable C-4 anterior. (El impacto es no material). |

**Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos**

|  |  |   |
|--|--|---|
| D-1 Balance general                              | D-1 Estado de situación financiera           | Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables. |
| D-2 Estado de resultados                         | D-2 Estado de resultado integral             | Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables. |
| D-3 Estado de variaciones en el capital contable | D-3 Estado de cambios en el capital contable | Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables. |
| D-4 Estado de flujos de efectivo                 | D-4 Estado de flujos de efectivo             | Cambio en la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.                                 |

► **NIF B-17 “Determinación del valor razonable”** - Define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basada en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo para Gentera y que, al determinar el valor razonable, Gentera debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de Gentera para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

► **NIF C-3 “Cuentas por cobrar”** – Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Deja sin efecto al Boletín C-3 “Cuentas por cobrar”.
- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.

Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.

► **NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”** - Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

► **NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”** - Señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que un parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

► **NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”** - Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

► **NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”**- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.
- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo, excepto por la cartera de crédito que se apega a criterio B-6 de los Criterios de contabilidad.
- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

► **NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”**- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.
- La valuación del ingreso.

► **NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”**- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

► **NIF D-5 “Arrendamientos”**- Deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos” y entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente que representa su obligación de hacer los pagos por arrendamiento y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado.
- Se reemplaza el gasto por arrendamiento operativo en línea recta, con un gasto por depreciación o amortización de los activos por derechos de uso (en los gastos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el resultado integral de financiamiento).
- Se modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- Se modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados con los anteriores arrendamientos operativos. Se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- El reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario cambia de forma importante, sin embargo, el reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5.

Las Disposiciones establecen que las instituciones de crédito podrán reconocer el efecto acumulado de los cambios contables antes descritos, sin reformular los estados financieros consolidados de ejercicios anteriores, al 1 de enero de 2022, y que los estados financieros consolidados básicos adjuntos no se presenten comparativos con los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

La Administración estimó aplicar los efectos por adopción de los criterios contables antes mencionados, resultando en un efecto favorable por una disminución en la estimación preventiva para riesgos crediticios por \$61, de los cuales \$8 se reconocieron en resultados acumulados. El monto calculado de los costos de origen de la cartera de crédito vigente al 1 de enero de 2022 ascendió a \$82. Un débito y un crédito por \$1,306 en los rubros “Activos por derechos de uso” y “Pasivos por arrendamiento capitalizable”.

### Normas de información financiera emitidas por el CINIF

Mejoras a las NIF 2022-

En diciembre de 2021 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2022”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La principal mejora que genera cambios contables es la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, la cual establece las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) tanto causada como diferida, así como los requerimientos de revelación al respecto. Esta mejora entró en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022.

### (5) POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

En el caso de Banco, la reglamentación del Banco Central establece las normas y límites para las instituciones de crédito, para fines de las operaciones en monedas extranjeras, que se mencionan a continuación:

1. La posición (corta o larga) en dólares debe ser equivalente a un máximo del 15% del capital básico del Banco.
2. La posición por divisa no debe exceder del 2% del capital neto, con excepción del dólar o divisas referidas a esta moneda, que podría ser hasta del 15% del capital básico del Banco.
3. La posición pasiva, neta, en moneda extranjera no debe exceder de 1.83 veces el capital básico del Banco.
4. El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con la mecánica de cálculo establecida por el Banco Central, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco cumple con las normas y límites establecidos por el Banco Central.

La posición en moneda extranjera de Gentera y sus subsidiarias, al 31 de diciembre de 2022 se analiza a continuación:

|                              | 2022     |           |
|------------------------------|----------|-----------|
|                              | Dólares  | Pesos     |
| <b>Activos</b>               |          |           |
| Bancos nacionales            | 1 \$     | 27        |
| Bancos del extranjero        | 17       | 341       |
| <b>Pasivos</b>               |          |           |
| Cuentas por pagar            | (15) \$  | (296)     |
| <b>Posición larga - neta</b> | <b>3</b> | <b>72</b> |

|                              | 2022           |              |
|------------------------------|----------------|--------------|
|                              | Soles Peruanos | Pesos        |
| <b>Activos</b>               | 4,536 \$       | 23,179       |
| <b>Pasivos</b>               | (3,620)        | (18,515)     |
| <b>Posición larga - neta</b> | <b>916 \$</b>  | <b>4,664</b> |

Al 31 de diciembre de 2022, el tipo de cambio determinado por el Banco Central y utilizado por Gentera para valorar sus activos en moneda extranjera fue de \$19.5089 pesos por dólar. Al 22 de febrero de 2023, el tipo de cambio es de \$18.3760 pesos por dólar.

## (6) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

|   | 2022      |
|---|-----------|
| Efectivo en caja                                      | \$ 1,884  |
| Bancos del país                                       | 2,424     |
| Bancos del extranjero                                 | 439       |
| <b>Equivalentes de efectivo restringidos:</b>         |           |
| Depósito de regulación monetaria en el Banco Central* | 2         |
| Depósitos en el Banco Central (Subastas)*             | 2,296     |
| Otras equivalentes de efectivo restringidos           | 3,300     |
|   | \$ 10,345 |

\* Se incluyen como parte del rubro de "Activos contingentes" en cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se integra como se muestra a continuación:

La restricción asociada a los depósitos de regulación monetaria en el Banco Central consiste en que, por disposición, Gentera está obligada a mantener un nivel específico de recursos monetarios ante el Banco Central para efectos de dar liquidez al sistema financiero. Los recursos mantenidos en este tipo de instrumentos son de libre disposición para Gentera y no tienen una fecha definida para su disposición, por lo que permanentemente se encuentran restringidos.

Los depósitos de regulación monetaria (DRM) en el Banco Central devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria a un plazo indefinido. El importe de estos depósitos es establecido por el Banco Central con base a un prorrateo con referencia a la participación de cada uno de los bancos en la captación tradicional total del sistema bancario.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los ingresos por intereses obtenidos del efectivo y equivalentes de efectivo ascendieron a \$570, registrados en el rubro de "Ingresos por intereses", en el estado de resultado integral consolidado (nota 27) se componen de la siguiente manera:

Ingresos por intereses de depósitos bancarios del país y del extranjero ascendieron a \$313 por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022, los depósitos de regulación monetaria (DRM) en el Banco Central devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria a un plazo indefinido. El importe de estos depósitos es establecido por el Banco Central con base a un prorrateo con referencia a la participación de cada uno de los bancos en la captación tradicional total del sistema bancario.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, la tasa anual promedio de los préstamos interbancarios con plazo de hasta 3 días fue de 7.19% (no auditado). Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los ingresos por intereses obtenidos de operaciones Call Money, ascendieron a \$50.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, la tasa anual promedio de los fideicomisos administrados fue 7.35% (no auditado). Al 31 de diciembre de 2022, los ingresos por intereses obtenidos por fideicomisos ascendieron a \$11.

Al 31 de diciembre de 2022 la tasa anual promedio de las subastas de depósitos en el Banco Central con plazo promedio de 1 y 91 días fue de 7.50% (no auditado). Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los ingresos por intereses obtenidos de dichas subastas ascendieron a \$196.

Al 31 de diciembre de 2022, las otros equivalentes de efectivo restringidas corresponden a fondo de ahorro de los colaboradores de Gentera por \$8, depósitos a plazo en moneda nacional por \$2,961, a un plazo promedio de 5 días, y una tasa promedio de 7.64% (no auditado), así como por los saldos en los Fideicomisos por \$331, utilizado para cubrir los convenios de reconocimiento de adeudo de 3 meses de intereses y gastos con Fideicomisos.

Al 31 de diciembre de 2022, Gentera no cuenta con metales preciosos amonedados.

## (7) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los recursos líquidos en exceso, producto de la operación de Gentera, son invertidos en instrumentos de deuda y capital, buscando siempre la mejor tasa disponible con las contrapartes con quien se tiene autorizado operar.

Las inversiones en instrumentos financieros están sujetas a diversos tipos de riesgos, relacionados directamente con el mercado en donde se operan, como son las tasas de interés y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Las políticas de administración de riesgos, así como el análisis sobre los riesgos a los que se encuentra expuesta Gentera, se describen en la nota 29.

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de “Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender” se integra por certificados de depósito del Banco Central de la República del Perú por \$1,712.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el rubro de inversiones en valores clasificados como instrumentos financieros para cobrar o vender reconoció una utilidad en otros resultados integrales neto de impuestos diferidos, por \$0.5.

Al 31 de diciembre de 2022, la tasa anual promedio de las inversiones fué de 5.20% (no auditado). Po el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, los ingresos por intereses de las inversiones fueron de \$72, registrados en el rubro de “Ingresos por intereses”, en el estado de resultado integral consolidado.

Al 31 de diciembre de 2022, no se efectuaron transferencias de títulos entre categorías y no existen indicios de deterioro sobre el valor de las mismas.

## (8) CARTERA DE CRÉDITO

La cartera de crédito está compuesta principalmente por préstamos al consumo no revolventes otorgados a plazo de cuatro meses con tasa fija y garantía solidaria de los acreditados. El cobro de capital e intereses se realiza principalmente en forma semanal.

### a) Modelo de negocio de la cartera de crédito

La cartera de crédito es valuada a costo amortizado debido a que el modelo de negocio de Gentera es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

## b) Integración y análisis de la cartera de crédito

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2022 valuada a costo amortizado, analizada por tipo de crédito, se presenta a continuación:

|                             | 2022    |                   |            |
|-----------------------------|---------|-------------------|------------|
|                             | Capital | Interés Devengado | Total      |
| <b>Créditos comerciales</b> |         |                   |            |
| Etapa 1                     | \$ 147  | 1                 | <b>148</b> |
| Etapa 2                     | 7       | -                 | <b>7</b>   |
| Etapa 3                     | 4       | 1                 | <b>5</b>   |
|                             | \$ 158  | 2                 | <b>160</b> |

|                         | 2022      |                   |               |
|-------------------------|-----------|-------------------|---------------|
|                         | Capital   | Interés Devengado | Total         |
| <b>Créditos consumo</b> |           |                   |               |
| Etapa 1                 | \$ 49,446 | 810               | <b>50,256</b> |
| Etapa 2                 | 1,313     | 105               | <b>1,418</b>  |
| Etapa 3                 | 1,649     | 202               | <b>1,851</b>  |
|                         | \$ 52,408 | 1,117             | <b>53,525</b> |
| <b>Cartera total</b>    | \$ 52,566 | 1,119             | <b>53,685</b> |

### Líneas de crédito no dispuestas revocables

Las líneas de crédito no dispuestas revocables, de cartera de consumo al 31 de diciembre de 2022, ascendieron a \$14,292.

### Concentración de cartera de crédito

La integración de la cartera de crédito por actividad económica y su porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

| Actividad económica                 | 2022             |               |
|-------------------------------------|------------------|---------------|
|                                     | Monto            | Concentración |
| Agricultura                         | \$ 547           | 1%            |
| Agropecuario                        | 1,857            | 3%            |
| Alimentos y bebidas                 | 17,420           | 33%           |
| Alquiler o renta                    | 954              | 2%            |
| Artículos de cuero o piel           | 126              | -%            |
| Construcción                        | 782              | 1%            |
| Electrónicos, maquinaria y equipo   | 652              | 1%            |
| Explotación y extracción            | 29               | -%            |
| Ferretería, tlapalería y cerrajería | 624              | 1%            |
| Financiero                          | 18               | -%            |
| Industria manufacturera             | 3,269            | 6%            |
| Joyería                             | 613              | 1%            |
| Madera                              | 82               | -%            |
| Metales                             | 97               | -%            |
| Muebles y artículos de decoración   | 510              | 1%            |
| Otros comercios                     | 6,642            | 13%           |
| Otros servicios                     | 2,566            | 5%            |
| Papelería, libros e imprenta        | 575              | 1%            |
| Plástico y hule                     | 277              | 1%            |
| Químicos                            | 1,568            | 3%            |
| Textiles, ropa, calzado y tejidos   | 13,515           | 25%           |
| Transporte                          | 962              | 2%            |
| <b>Total</b>                        | <b>\$ 53,685</b> | <b>100%</b>   |



La integración de la cartera de crédito por región geográfica al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

| En México           | 2022   | En México                | 2022          |
|---------------------|--------|--------------------------|---------------|
| Aguascalientes      | \$ 114 | Puebla                   | 1,917         |
| Baja California     | 1,203  | Querétaro                | 355           |
| Baja California Sur | 531    | Quintana Roo             | 356           |
| Campeche            | 232    | San Luis Potosí          | 533           |
| Chiapas             | 1,632  | Sinaloa                  | 1,074         |
| Chihuahua           | 714    | Sonora                   | 1,080         |
| Coahuila            | 1,243  | Tabasco                  | 1,262         |
| Colima              | 197    | Tamaulipas               | 1,522         |
| Ciudad de México    | 1,730  | Tlaxcala                 | 753           |
| Durango             | 522    | Veracruz                 | 3,872         |
| Estado de México    | 4,574  | Yucatán                  | 390           |
| Guanajuato          | 892    | Zacatecas                | 454           |
| Guerrero            | 1,180  | Total capital            | 33,934        |
| Hidalgo             | 986    | Intereses devengados     | 762           |
| Jalisco             | 611    | Total de México          | \$ 34,696     |
| Michoacán           | 1,221  | <b>En el extranjero:</b> |               |
| Morelos             | 484    | Perú                     | 18,632        |
| Nayarit             | 346    | Intereses devengados     | 357           |
| Nuevo León          | 834    | Total en el extranjero   | 18,989        |
| Oaxaca              | 1,120  | <b>Total cartera</b>     | <b>53,685</b> |

#### Impagos sobre créditos con periodos de pago menores a 30 días

Gentera no cuenta con información a revelar relacionada con volumen de créditos menores a 30 días que presenten impagos, así como la etapa de riesgo de crédito en el que pudieran estar clasificados, dado que no le es aplicable por la clasificación de los créditos al consumo que mantiene Gentera al 31 de diciembre de 2022.

#### Reclasificaciones de modelo de negocio

Durante 2022 no hubo reclasificaciones del modelo de negocio.

#### c) Ingresos, costos y gastos sobre cartera de crédito

Los ingresos por intereses y comisiones registrados en el margen financiero por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

|                      | 2022      |            | Total  |
|----------------------|-----------|------------|--------|
|                      | Intereses | Comisiones |        |
| Créditos comerciales | \$ 1      | -          | 1      |
| Créditos de consumo  | 27,388    | 169        | 27,557 |
|                      | \$ 27,389 | 169        | 27,558 |

El saldo al 31 de diciembre de 2022 de los costos y gastos asociados al otorgamiento de créditos de consumo asciende a \$176 con plazos promedios de 7 y 12 meses para Banco Compartamos y Fín útil respectivamente. Los costos de transacción incluyen la evaluación crediticia del deudor, preparación y proceso de la documentación del crédito, así como la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Los costos por el otorgamiento de crédito devengados en el año terminado al 31 de diciembre de 2022 ascendieron a \$653.

Al 31 de diciembre de 2022, Gentera no identificó costos de transacción relacionados con la cartera de crédito comercial.

Al 31 de diciembre de 2022, se tiene \$1,342, de cartera cedida para garantizar la deuda de emisiones bursátiles (nota 16).

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de Compartamos Financiera dada en garantía por el financiamiento recibido para su operación crediticia, asciende a \$2,329.

#### d) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito etapa 3

Al 31 de diciembre de 2022, la antigüedad de la cartera de crédito etapa 3 se muestra a continuación:

|                                   | ANTIGÜEDAD      |            |            |           | Total        |
|-----------------------------------|-----------------|------------|------------|-----------|--------------|
|                                   | Días            |            | Años       |           |              |
|                                   | 1 a 180         | 181 a 365  | 1 a 2      | Más de 2  |              |
| <b>2022</b>                       |                 |            |            |           |              |
| <b>Créditos comerciales:</b>      |                 |            |            |           |              |
| Actividad empresarial o comercial | \$ 2            | 3          | -          | -         | 5            |
| Créditos de consumo               | 1,412           | 277        | 147        | 15        | 1,851        |
|                                   | <b>\$ 1,414</b> | <b>280</b> | <b>147</b> | <b>15</b> | <b>1,856</b> |

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera en etapa 3 por el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

|                                      | 2022            |
|--------------------------------------|-----------------|
| Saldo al 1 de enero de 2022          | \$ 1,286        |
| <b>Más:</b>                          |                 |
| Trasposos de cartera etapa 2         | 5,114           |
| Reestructuraciones                   | 42              |
| <b>Menos:</b>                        |                 |
| Aplicaciones de cartera por castigos | 3,864           |
| Cobranza                             | 416             |
| Quitas                               | 193             |
| Condonación de intereses             | 3               |
| Trasposos hacia la cartera etapa 2   | 88              |
| Trasposos hacia la cartera etapa 1   | 18              |
| Efecto por conversión                | 4               |
|                                      | <b>\$ 1,856</b> |

Los intereses devengados no cobrados de la cartera en etapa 3, que por criterio contable se registran en cuentas de orden y se reconocen en los resultados del ejercicio hasta su cobro, al 31 de diciembre de 2022 ascienden a \$637.

Las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada, reconocida en los resultados consolidados, ascendieron a \$139.

#### e) Reestructuras

Los créditos reestructurados al 31 de diciembre de 2022 se integran como se presentan a continuación:

|  | Comercial | Consumo |
|--|-----------|---------|
| <b>Créditos reestructurados en ejercicios anteriores</b>                                       |           |         |
| Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados                    | \$ -      | 24      |
| Reestructuras que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3                   | -         | 38      |
| Créditos reestructurados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2 | -         | 44      |
| <b>Créditos reestructurados en el ejercicio</b>  |           |         |
| Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados                    | -         | 31      |
| Reestructuras que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3                   | -         | 24      |
| Créditos reestructurados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2 | 1         | 224     |

#### f) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Gentera constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito.

La estimación para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2022, integrada por origen de su determinación se presenta a continuación:

|                             | 2022            |
|-----------------------------|-----------------|
| Derivada de la calificación | \$ 4,291        |
| Ordenada por la Comisión    | 2               |
| Reserva adicional           | 241             |
|                             | <b>\$ 4,534</b> |

Como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento (PI) y severidad de la pérdida (SP), obtenidas como promedio ponderado (no auditadas), y la exposición al incumplimiento (EI) de cada categoría al 31 de diciembre de 2022, son las que se muestran a continuación:

La integración de la cartera evaluada y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

| Categoría            | 2022  |       |        |
|----------------------|-------|-------|--------|
|                      | PI    | SP    | EI     |
| Créditos comerciales | 4.6%  | 33.4% | \$ 160 |
| Créditos de consumo  | 13.9% | 73.4% | 53,525 |

| 2022<br>Grado de riesgo | Cartera de créditos calificada |               |               | Estimación requerida |              |              |
|-------------------------|--------------------------------|---------------|---------------|----------------------|--------------|--------------|
|                         | Comercial                      | Consumo       | Total         | Comercial            | Consumo      | Total        |
| "A-1"                   | \$ -                           | 22,223        | 22,223        | -                    | 260          | 260          |
| "A-2"                   | -                              | 1,150         | 1,150         | -                    | 30           | 30           |
| "B-1"                   | 36                             | 4,674         | 4,710         | 1                    | 185          | 186          |
| "B-2"                   | -                              | 11,526        | 11,526        | -                    | 474          | 474          |
| "B-3"                   | 101                            | 1,200         | 1,301         | 4                    | 68           | 72           |
| "C-1"                   | 6                              | 4,116         | 4,122         | -                    | 300          | 300          |
| "C-2"                   | 8                              | 3,785         | 3,793         | 1                    | 411          | 412          |
| "D"                     | 4                              | 1,578         | 1,582         | 1                    | 357          | 358          |
| "E"                     | 5                              | 3,273         | 3,278         | 3                    | 2,196        | 2,199        |
| <b>Subtotal</b>         | <b>\$ 160</b>                  | <b>53,525</b> | <b>53,685</b> | <b>10</b>            | <b>4,281</b> | <b>4,291</b> |
| Reservas adicionales    |                                |               |               | -                    | 243          | 243          |
| <b>Total</b>            | <b>\$ 160</b>                  | <b>53,525</b> | <b>53,685</b> | <b>10</b>            | <b>4,524</b> | <b>4,534</b> |

#### Reservas adicionales

Al 31 de diciembre de 2022 Gentera tiene constituidas reservas adicionales preventivas para riesgos crediticios, ordenada por la comisión a Banco y derivado de la situación económica y política que se vive en Perú y considerando que los Clientes de Compartamos Financiera son clientes que en su mayoría se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad por tratarse de personas con actividades de autoempleo o dueños de micro o pequeños negocios, se realizó una reserva adicional se determinó registrar una reserva adicional que ascienden a \$2 y (S/41') \$241, respectivamente.

#### Movimientos de la estimación preventiva

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022, se muestran a continuación:

|                                    | Comercial | Consumo | Total |
|------------------------------------|-----------|---------|-------|
| <b>Etapa 1</b>                     |           |         |       |
| Saldo al principio del año         | 17        | 1,805   | 1,822 |
| Creación (cancelación) de reservas | (11)      | 454     | 443   |
| Quitas                             | -         | (1)     | (1)   |
| Castigos                           | -         | (102)   | (102) |
| Efectos de conversión              | -         | (4)     | (4)   |
|                                    | 6         | 2,152   | 2,158 |

|                            | Comercial | Consumo | Total |
|----------------------------|-----------|---------|-------|
| <b>Etapa 2</b>             |           |         |       |
| Saldo al principio del año | 2         | 498     | 500   |
| Creación de reservas       | (1)       | 291     | 290   |
| Quitas                     | -         | (2)     | (2)   |
| Castigos                   | -         | (75)    | (75)  |
| Bonificaciones             | -         | (1)     | (1)   |
|                            | 1         | 711     | 712   |

|                            | Comercial | Consumo | Total   |
|----------------------------|-----------|---------|---------|
| <b>Etapa 3</b>             |           |         |         |
| Saldo al principio del año | 4         | 1,127   | 1,131   |
| Creación de reservas       | (1)       | 4,277   | 4,276   |
| Quitas                     | -         | (192)   | (192)   |
| Castigos                   | -         | (3,788) | (3,788) |
| Condonaciones              | -         | (3)     | (3)     |
| Bonificaciones             | -         | (3)     | (3)     |
|                            | 3         | 1,418   | 1,421   |
|                            | 10        | 4,281   | 4,291   |

Durante 2021, Genera otorgó a sus clientes un nuevo crédito con línea de crédito no revolvente. Al 31 de diciembre de 2022, el monto de las líneas de crédito al consumo autorizadas no utilizadas, registradas en “Compromisos crediticios” en las cuentas de orden, asciende a \$14,292.

El monto de castigos por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, ascendió a \$3,965.

### (9) OTRAS CUENTAS POR COBRAR-

|   | 2022            |
|---|-----------------|
| Partidas asociadas a operaciones de crédito   | \$ 164          |
| Otros adeudos:  |                 |
| Deudores diversos (incluye saldos con partes relacionadas y asociadas por \$52 (nota 25)) | 500             |
| Adeudos por operaciones con canales   | 1,251           |
| Saldos a favor de impuestos   | 137             |
| Otras cuentas por cobrar  | 794             |
|   | <b>2,846</b>    |
| <b>Menos:</b>   |                 |
| Estimación de pérdidas crediticias esperadas  | (247)           |
|   | <b>\$ 2,599</b> |

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como se muestra a continuación: A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación de pérdidas crediticias esperadas de cuentas por cobrar:

|                    | 2022            |
|--------------------|-----------------|
| Saldo inicial      | \$ (88)         |
| Creaciones         | (300)           |
| Cancelaciones      | 9               |
| Aplicaciones       | 132             |
| <b>Saldo final</b> | <b>\$ (247)</b> |

### (10) PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS

|  | 2022          |
|--|---------------|
| Seguros (a)                                    | \$ 3          |
| Depósitos en garantía (b)                      | 49            |
| Pagos anticipados                              | 286           |
| Activos plan de pensión                        | 15            |
| Otros activos                                  | 20            |
| Activo por PTU diferida (nota 20)              | 506           |
|  | <b>879</b>    |
| Reserva de valuación de PTU diferida (nota 20) | (448)         |
|  | <b>\$ 431</b> |

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como se muestra a continuación:

- a) Los seguros se amortizan de acuerdo con la vigencia de cada póliza, el monto cargado a resultados en el año terminado el 31 de diciembre de 2022 asciende a \$79.
- b) Depósitos no amortizables, sujetos a recuperación al término de cada contrato de arrendamiento de la oficina de servicio correspondiente.

## (11) PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO

| 2021                           | Costo original | Depreciación y amortización acumulada | Valor neto |
|--------------------------------|----------------|---------------------------------------|------------|
| Terreno                        | \$ 4           | \$ -                                  | 4          |
| Construcciones                 | 21             | (13)                                  | 8          |
| Mobiliario y equipo de oficina | 289            | (221)                                 | 68         |
| Equipo de transporte           | 159            | (86)                                  | 73         |
| Equipo de cómputo              | 524            | (345)                                 | 179        |
| Otros:                         |                |                                       |            |
| Adaptaciones y mejoras         | 1,201          | (1,037)                               | 164        |
| Equipo de telecomunicaciones   | 320            | (239)                                 | 81         |
|                                | \$ 2,518       | \$ (1,941)                            | 577        |

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como sigue:

En el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 el cargo a resultados en el rubro de “Gastos de administración y promoción” por concepto de depreciación y amortización ascendió a \$653 y \$100.

Las propiedades, mobiliario y equipo, propiedad de Gentera no presentan gravámenes o restricciones para su uso o disposición.

## (12) ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales Gentera es un arrendatario.

Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)

|   | Construcciones | Edificios  | Equipo de transporte | Mobiliario y equipo de oficina | Total      |
|---|----------------|------------|----------------------|--------------------------------|------------|
| Saldo al 1 de enero de 2022             | \$ 9           | 1,215      | 80                   | 2                              | 1,306      |
| Depreciación del año                    | (3)            | (430)      | (35)                 | (1)                            | (469)      |
| Adiciones                               | -              | 125        | 45                   | 2                              | 172        |
| Bajas                                   | -              | (100)      | (1)                  | -                              | (101)      |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b> | <b>6</b>       | <b>810</b> | <b>89</b>            | <b>3</b>                       | <b>908</b> |

| Arrendamientos bajo la NIF D-5                       | 2022  |
|--|-------|
| Intereses de pasivos por arrendamientos              | \$ 62 |
| Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo | 9     |

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

|                        | 2022                  |                    |                |
|------------------------|-----------------------|--------------------|----------------|
|                        | Pagos mínimos futuros | Interés descontado | Valor presente |
| En menos de un año     | \$ 662                | (28)               | 634            |
| Entre uno y cinco años | 314                   | (18)               | 296            |
|                        | \$ 976                | (46)               | 930            |

Montos reconocidos en resultados:

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2022 fueron de \$445.

El pasivo relativo a los arrendamientos capitalizables es pagadero como sigue:

La tasa promedio de interés implícita utilizada al 31 de diciembre de 2022, para valorar el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento para el equipo de transporte fue de 6.43%. La tasa incremental de financiamiento utilizada al 31 de diciembre de 2022, para valorar el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento para el edificio fue de 7.60%.



**(13) INVERSIONES PERMANENTES**

|  | <b>2022</b>   |
|--|---------------|
| Compañías asociadas                                  | \$ 20         |
| Otras inversiones permanentes a costo de adquisición | 99            |
|  | <b>\$ 119</b> |

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones permanentes se integran como sigue:

| <b>31 de diciembre de 2022</b>               | Actividad             | % de participación | Capital contable | Participación en el capital contable |
|--|-----------------------|--------------------|------------------|--------------------------------------|
| Aflore                                       | Microcréditos         | 24.06              | \$ 1             | -                                    |
| Reinventando el Sistema S. A. P. I. de C. V. | Colocación de Seguros | 26.94              | 73               | 20                                   |
|  |                       |                    | <b>\$ 74</b>     | <b>20</b>                            |

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en compañías asociadas valuadas por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de las compañías en donde no existe control sobre las políticas financieras y en donde las decisiones operativas recaen sobre los accionistas mayoritarios, es como se muestra a continuación:

La participación en el resultado de las asociadas Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

| <b>31 de diciembre de 2022</b>               | % de participación | Resultados     | Participación en el resultado |
|--|--------------------|----------------|-------------------------------|
| Aflore                                       | 24.06%             | \$ (70)        | (17)                          |
| Reinventando el Sistema S. A. P. I. de C. V. | 26.94%             | (3)            | (1)                           |
|  |                    | <b>\$ (73)</b> | <b>(18)</b>                   |

**Otras inversiones permanentes-**

Al 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

|  | <b>2022</b>  |
|--|--------------|
| Avante.com.vc SOLUÇÕES E PARTICIPAÇÕES, S. A. <sup>(1)</sup> | \$ 109       |
| Epesos, S. A. P. I. de C. V. <sup>(1)</sup>                  | 50           |
| Reinventando el Sistema S.A.P.I de C.V.                      | -            |
| Fondadora 2. 0., S. A. P. I. de C. V.                        | 25           |
| IDE345 III S.A.P.I de C.V.                                   | 39           |
| IDE345 II, S. A. P. I. de C. V.                              | 15           |
| ALLVP Fund III,L.P.  | 19           |
| 500 Luchadores, L.P.   | 1            |
| Subtotal   | <b>258</b>   |
| Reserva de deterioro   | <b>(159)</b> |
|  | <b>\$ 99</b> |

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2022, se tiene una reserva de deterioro correspondiente al 100% del monto de la inversión.

*Activos de larga duración disponibles para la venta – Liquidación de Compartamos S. A. (Compartamos Guatemala)*

El 5 de julio del 2021, la subsidiaria, Compartamos Guatemala, celebró un contrato de compraventa cuyo propósito es la venta del 100% de su cartera y activos, y a partir de esa fecha ha estado en proceso de cerrar su operación. Con fecha 8 de septiembre de 2022, Gentera repatrió el capital de Compartamos Guatemala el cual ascendió a \$334. Actualmente está en el proceso legal de liquidación, por lo que por el periodo terminado el 31 de diciembre 2022, los resultados del período se presentan dentro del rubro “Operaciones discontinuadas” en el estado de resultado integral consolidado.

Al 31 de diciembre de 2022, la utilidad neta por la operación discontinuada de Compartamos Guatemala se deriva de la cancelación de los saldos en las diferentes cuentas al momento de la repatriación de capital y se analiza como sigue:

|                                      | <b>2022</b> |
|--------------------------------------|-------------|
| Ingresos por intereses               | \$ 7        |
| Gastos de administración y promoción | (3)         |
|                                      | <b>\$ 4</b> |

| <b>Cancelación de saldos</b>              | <b>2022</b>   |
|---|---------------|
| Inversiones permanentes                   | \$ (14)       |
| Cuentas contables y corrección de errores | (4)           |
| Efecto por conversión                     | 196           |
|   | <b>\$ 178</b> |
| Operaciones discontinuadas                | <b>\$ 182</b> |

**(14) ACTIVOS INTANGIBLES, NETO**

|   | <b>2022</b>     |
|---|-----------------|
| Sistema electrónico bancario, intangibles y licencias (a) | \$ 4,065        |
| Marca Concrédito (b)                                      | 74              |
| Gastos preoperativos                                      | 7               |
| Subtotal  | <b>4,146</b>    |
| <b>Menos:</b>   |                 |
| Amortización acumulada de intangibles                     | <b>2,100</b>    |
| Deterioro de marcas                                       | <b>21</b>       |
|   | <b>\$ 2,025</b> |

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como se muestra a continuación:

- a) La inversión corresponde al desarrollo de un sistema electrónico para el registro y control de la operación bancaria, licencias y adquisición de software. La vida útil estimada de los activos intangibles y software es de diez y siete años, respectivamente. La amortización de los activos intangibles y software por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 ascendieron a \$397.
- b) Derivado de la adquisición de Fin Útil, se registraron como intangibles la marca Concrédito con vida indefinida, la cual está sujeta a pruebas de deterioro y la red de empresarias con una vida útil de 10 años. La amortización cargada a resultados al 31 de diciembre de 2022 ascendió a \$69, asimismo se registró un deterioro de la marca por \$21, con carga al resultado consolidado del periodo.

## (15) CRÉDITO MERCANTIL

El crédito mercantil se originó por la adquisición de los negocios que se muestran a continuación:

|                                    | 2022            |
|------------------------------------|-----------------|
| Compartamos Financiera             | \$ 784          |
| Fin útil                           | 3,646           |
| Comfu                              | 535             |
| Talento Concredito                 | 28              |
|                                    | 4,993           |
| <b>Menos:</b>                      |                 |
| Deterioro acumulado <sup>(1)</sup> | (300)           |
|                                    | <b>\$ 4,693</b> |

<sup>(1)</sup> Deterioro acumulado al 31 de diciembre de 2022 correspondiente a los negocios de Fin útil, Cumfu y Talento Concredito.

## (16) CAPTACIÓN TRADICIONAL

|   | 2022             |
|---|------------------|
| <b>Depósitos de exigibilidad inmediata</b>              |                  |
| Banco Compartamos                                       | \$ 1,470         |
| Compartamos financiera (\$359 soles)                    | 1,835            |
|   | 3,305            |
| <b>Depósitos a plazo público general <sup>(1)</sup></b> |                  |
| Banco Compartamos                                       | 1,359            |
| Compartamos financiera (\$1,996 soles)                  | 10,397           |
|   | 11,756           |
| <b>Depósitos a plazo mercado de dinero</b>              |                  |
| Compartamos financiera (\$206 soles) <sup>(2)</sup>     | 1,093            |
| <b>Títulos de crédito emitidos</b>                      |                  |
| Banco Compartamos certificados bursátiles               | 10,912           |
| <b>Cuenta global de captación sin movimientos</b>       |                  |
| Banco Compartamos                                       | 124              |
|   | <b>\$ 27,190</b> |

<sup>(1)</sup> El gasto por intereses por los depósitos de exigibilidad inmediata en el año terminado al 31 de diciembre de 2022, asciende a \$641 (ver nota 27).

<sup>(2)</sup> El gasto por intereses por los CEDES en el año terminado el 31 de diciembre de 2022, asciende a \$54 (ver nota 27).

A continuación, se presenta el análisis e integración del rubro de captación tradicional:

Las tasas efectivas promedio ponderadas (no auditadas) de captación al 31 de diciembre de 2022, se presentan a continuación:

|                                     | 2022  |
|-------------------------------------|-------|
| Depósitos de exigibilidad inmediata | 3.94% |
| Del público en general              | 5.33% |
| Mercado de dinero                   | 6.95% |



### Títulos de crédito emitidos

A continuación, se presenta el detalle de los títulos de crédito emitidos por Gentera al 31 de diciembre de 2022:

| Clave de pizarra               | Valor nominal en moneda original | Moneda original | Fecha de emisión | Fecha de vencimiento     | Plazo (días) | Tasa de interés      | Tasa de interés efectiva | Saldo principal  | Saldo interés | Gasto por interés del año | Proporción de la emisión |
|--------------------------------|----------------------------------|-----------------|------------------|--------------------------|--------------|----------------------|--------------------------|------------------|---------------|---------------------------|--------------------------|
| <b>Certificados bursátiles</b> |                                  |                 |                  |                          |              |                      |                          |                  |               |                           |                          |
| Compart 16-2                   | 2,000                            | MXN             | 10-Oct-16        | 02-Oct-23                | 2,548        | Fija 7.50%           | 7.55%                    | 2,000            | 38            | 152                       | 18%                      |
| Compart 18                     | 2,500                            | MXN             | 10-Oct-18        | 26-Sep-22                | -            | -                    | -                        | -                | -             | 83                        | -%                       |
| Compart 19                     | 2,000                            | MXN             | 30-May-19        | 23-May-24 <sup>(1)</sup> | 1,820        | TIIE 28 días + 42 pb | 10.88%                   | 2,000            | 14            | 165                       | 18%                      |
| Compart 20                     | 1,860                            | MXN             | 30-Jun-20        | 24-Jun-25                | 1,820        | Fija 8.09%           | 8.23%                    | 1,860            | 2             | 153                       | 17%                      |
| Compart 21s                    | 1,783                            | MXN             | 23-Nov-21        | 15-Nov-24                | 1,088        | TIIE 28 días + 40 pb | 11.29%                   | 1,783            | 7             | 147                       | 17%                      |
| Compart 21-2s                  | 717                              | MXN             | 23-Nov-21        | 13-Nov-26                | 1,816        | Fija 9.19%           | 9.31%                    | 717              | 7             | 67                        | 7%                       |
| Compart 22s                    | 2,500                            | MXN             | 26-Ago-22        | 21-Ago-26                | 1,456        | TIIE 28 días + 60 pb | 11.11%                   | 2,500            | 12            | 90                        | 23%                      |
|                                |                                  |                 |                  |                          |              |                      |                          | <b>\$ 10,860</b> | <b>80</b>     | <b>857</b>                | <b>100%</b>              |

Los instrumentos financieros por pagar asociados a los títulos de crédito emitidos fueron colocados en el mercado de valores al amparo del programa de colocación por un monto total de hasta, \$15,000, del cual a la fecha se han colocado \$10,860. El remanente que la Gentera podría emitir al amparo de dicho programa asciende a \$4,140. Dichos instrumentos son quirografarios por lo que no cuentan con garantía específica.

Los costos de transacción asociados a los títulos de crédito emitidos al 31 de diciembre de 2022 se presentan a continuación:

| Clave de pizarra               | 2022    |              |                           |           |
|--------------------------------|---------|--------------|---------------------------|-----------|
|                                | Totales | Por devengar | Devengado en el ejercicio |           |
| <b>Certificados bursátiles</b> |         |              |                           |           |
| Compart 16-2                   | \$ 2    | 1            | 1                         |           |
| Compart 18                     | 2       | -            | 2                         |           |
| Compart 19                     | 4       | 2            | 2                         |           |
| Compart 20                     | 8       | 6            | 2                         |           |
| Compart 21s                    | 3       | 1            | 2                         |           |
| Compart 21-2s                  | 8       | 7            | 1                         |           |
| Compart 22s                    | 12      | 11           | 1                         |           |
|                                |         | <b>\$ 39</b> | <b>28</b>                 | <b>11</b> |

<sup>(1)</sup> De acuerdo con el prospecto de colocación COMPART 19, dicho certificado será amortizado a prorrata en un 50% en la fecha de pago número 58 (mismo que se llevará a cabo en noviembre de 2023) y el 50% restante en la fecha de vencimiento de la emisión.

Al 31 de diciembre de 2022, los Cebures tienen los siguientes plazos de vencimiento:

| Año de vencimiento | 2022      |
|--------------------|-----------|
| 2023               | \$ 3,000  |
| 2024               | 2,783     |
| 2025               | 1,860     |
| 2026               | 3,217     |
|                    | \$ 10,860 |

### (17) PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos bancarios se integran como se muestra a continuación:

|                                      | 2022      |                   | Total  |
|--------------------------------------|-----------|-------------------|--------|
|                                      | Pesos     | Moneda extranjera |        |
| <b>Corto plazo</b>                   |           |                   |        |
| Instituciones de Banca Múltiple      | \$ 2,163  | 2                 | 2,165  |
| Instituciones de banca de desarrollo | 3         | -                 | 3      |
| Fideicomisos públicos                | 403       | -                 | 403    |
| Otros organismos                     | 251       | 636               | 887    |
|                                      | 2,820     | 638               | 3,458  |
| <b>Largo plazo</b>                   |           |                   |        |
| Instituciones de Banca Múltiple      | 1,750     | -                 | 1,750  |
| Instituciones de banca de desarrollo | 4,700     | -                 | 4,700  |
| Fideicomisos públicos                | 3,289     | -                 | 3,289  |
| Otros organismos                     | 1,669     | 1                 | 1,670  |
|                                      | 11,408    | 1                 | 11,409 |
| <b>Totales</b>                       |           |                   |        |
| Instituciones de Banca Múltiple      | 3,913     | 2                 | 3,915  |
| Instituciones de banca de desarrollo | 4,703     | -                 | 4,703  |
| Fideicomisos públicos                | 3,692     | -                 | 3,692  |
| Otros organismos                     | 1,920     | 637               | 2,557  |
|                                      | \$ 14,228 | 639               | 14,867 |

Al 31 de diciembre de 2022, se tienen intereses devengados no pagados por un monto de \$103.

El gasto por intereses sobre los préstamos interbancarios y de otros organismos, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, fue de \$1,152, ver nota 27.

Al 31 de diciembre de 2022, los vencimientos de los préstamos interbancarios y de otros organismos a largo plazo, se muestran a continuación:

| Vencimiento   | 2022      |
|---------------|-----------|
| 2024          | \$ 3,836  |
| Más de 5 años | 7,573     |
|               | \$ 11,409 |

En relación con las líneas de crédito recibidas por Gentera, el importe no utilizado al 31 de diciembre de 2022 de las mismas se muestran a continuación:

| Gentera  | 2022                      |                                |
|--|---------------------------|--------------------------------|
|  | Línea de crédito recibida | Línea de crédito no utilizada* |
| Fideicomiso Instituido en Relación con la Agricultura (FIRA)   | \$ 12,000                 | 8,339                          |
| Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN)                          | 5,000                     | 300                            |
| BBVA Bancomer, S. A.   | 60                        | -                              |
| Banco Nacional de México, S. A.                                | 560                       | 560                            |
| HSBC México, S. A.   | 550                       | 550                            |
| Banco Mercantil del Norte, S. A.                               | 950                       | -                              |
| Corporación Financiera de Desarrollo S. A. (COFIDE)            | 2,539                     | 573                            |
| FONDEMI - COFIDE   | 66                        | 43                             |
| Citibank, S.A.   | 390                       | 390                            |
| Banco de la Nación   | 563                       | 563                            |
| BBVA Banco Continental   | 690                       | 3                              |
| Banco Interbank  | 136                       | 10                             |
| Banco GNB Perú, S.   | 307                       | -                              |
| Citibank Perú, S. A.   | 460                       | 460                            |
| Banco Inxev, S.A. Institución de Banca Multiple Gpo Financiero | 150                       | -                              |
| Japan Interntinal Cooperation Agency                           | 975                       | 682                            |
| Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa, S. A.          | 102                       | 102                            |
| ICBC International Trade Processing Center                     | 195                       | 5                              |
| Banco Santander, S. A.   | 300                       | -                              |
| Banco de Crédito del Perú, S. A.                               | 394                       | -                              |
| Banco Ve por Mas, S. A.  | 350                       | 250                            |
| Banco Actinver, S.A.   | 600                       | 100                            |
| FONCODES   | 77                        | 77                             |
| Construcredito S.A. de C.V.                                    | 100                       | -                              |
| <b>Subtotal a la siguiente tabla</b>                           | <b>\$ 27,514</b>          | <b>13,007</b>                  |

| Gentera                              | 2022                      |                                |
|--------------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
|                                      | Línea de crédito recibida | Línea de crédito no utilizada* |
| <b>Subtotal de la tabla anterior</b> | <b>\$ 27,514</b>          | <b>13,007</b>                  |
| N5 S.A. de C.V.                      | 75                        | -                              |
| ITA 12 S.A.P.I. de C.V.              | 47                        | -                              |
| ITA 14 S.A.P.I. de C.V.              | 14                        | -                              |
| ITA 15 S.A.P.I. de C.V.              | 14                        | -                              |
| FAE MYPE - COFIDE                    | 15                        | -                              |
| BCI                                  | 100                       | -                              |
| IDB INVEST                           | 1,015                     | 1,015                          |
|                                      | <b>\$ 28,794</b>          | <b>14,022</b>                  |

\* El importe de las líneas de crédito no utilizadas se reconoce en cuentas de orden como parte del rubro "Otras cuentas de registro".

Los préstamos interbancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2022, devengaron intereses a tasas promedio anuales (no auditadas) en moneda nacional de 11.36%, en moneda extranjera del 5.58%.

## (18) OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN-

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de los pasivos bursátiles se integra a continuación.

Los títulos de crédito emitidos por Fin Útil correspondientes a certificados bursátiles se integran como siguen:

| Emisión             | Fideicomiso | Número de certificados | Calificación      | Vigencia | Tasa de interés           | Importe |
|---------------------|-------------|------------------------|-------------------|----------|---------------------------|---------|
| FUTILCB 21          | F/01064     | 6,000,000              | HR AAA/<br>MX AAA | Junio-25 | TIIIE a 28<br>días+218 pb | \$ 600  |
|                     |             |                        |                   |          |                           | 600     |
| Intereses por pagar |             |                        |                   |          |                           | 5       |
| Gastos de emisión   |             |                        |                   |          |                           | 9       |
|                     |             |                        |                   |          |                           | \$ 596  |

El fideicomiso tiene un período de revolvencia, en el cual, Fin Útil como Fideicomitente y Fideicomisario en segundo lugar tiene derecho a descontar cartera previa a las amortizaciones objetivos de cada emisión. Como lo establece el contrato de fideicomiso, Fin Útil tiene derecho a que se le reviertan los bienes y derechos que aportó al fideicomiso, así como todas las cantidades y bienes que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso, en la proporción que corresponda en los términos pactados en el contrato una vez que hayan sido íntegramente pagados el principal e intereses y demás cantidades pagaderas conforme a los Certificados Bursátiles.

## (19) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de este rubro se integra como sigue:

|   | 2022     |
|---|----------|
| Impuestos y derechos                                      | \$ 895   |
| Pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios | 4        |
| Acreeedores por servicio de mantenimiento                 | 17       |
| Provisiones diversas                                      | 1,117    |
| Acreeedores seguros                                       | 351      |
| Acreeedores diversos                                      | 869      |
|   | \$ 3,253 |

(1) Incluye \$66 al 31 de diciembre de 2022, de pasivo laboral de la subsidiaria en el extranjero.

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las provisiones, por el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

| Tipo de provisión     | Saldo al 1o. de enero de 2022 | Más incrementos | Menos aplicaciones | Menos cancelaciones | Saldo al 31 de diciembre de 2022 |
|-----------------------|-------------------------------|-----------------|--------------------|---------------------|----------------------------------|
| <b>A corto plazo:</b> |                               |                 |                    |                     |                                  |
| Provisiones diversas  | \$ 729                        | 3,350           | 2,491              | 471                 | 1,117                            |

Las provisiones de pasivos representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos a corto plazo. A continuación, se presentan los principales conceptos de provisiones al 31 de diciembre de 2022:

|                                | 2022     |
|--------------------------------|----------|
| Bonos al personal              | \$ 322   |
| Gratificaciones a funcionarios | 431      |
| Servicios y asesorías          | 128      |
| Provisiones legales            | 8        |
| Otras provisiones              | 228      |
| <b>Total de provisiones</b>    | \$ 1,117 |

## (20) IMPUESTOS A LA UTILIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)

Conforme a la ley de ISR vigente en México, la tasa de ISR para 2022 fue del 30%. La tasa vigente para 2022 de la PTU fue del 10%. La tasa de ISR vigente en Perú para 2022 fue del 29.5%.

El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

Gentera no consolida fiscalmente a sus subsidiarias, a continuación, se presenta para efectos informativos el gasto (ingreso) en el estado de resultado integral consolidado por impuestos a la utilidad causados y diferidos Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

|                        | 2022              |                  |              |
|------------------------|-------------------|------------------|--------------|
|                        | ISR causado       | ISR diferido ORI | ISR diferido |
| Banco                  | \$ (1,510)        | (10)             | 165          |
| Compartamos Financiera | (156)             | -                | (36)         |
| Compartamos Servicios  | (89)              | (3)              | 34           |
| Controladora AT        | (68)              | -                | 1            |
| Red Yastás             | -                 | -                | (7)          |
| Fin Útil               | (135)             | -                | 141          |
| Comfu                  | (87)              | -                | 19           |
| Talento Concrédito     | (91)              | -                | -            |
|                        | <b>\$ (2,136)</b> | <b>(13)</b>      | <b>317</b>   |

A continuación se muestra la conciliación entre la tasa causada y efectiva del ISR del Banco Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, cuya provisión es el principal gasto de ISR consolidado.

|  | 2022            |
|--|-----------------|
| ISR a la tasa del 30% sobre la utilidad antes de ISR | \$ 1,536        |
| Más (menos) efecto de ISR sobre:                     |                 |
| Ajuste anual por inflación deducible                 | (270)           |
| Estimaciones preventivas para riesgos crediticios    | 812             |
| Castigos   | (587)           |
| Pasivos laborales                                    | 9               |
| Otros, neto (principalmente provisiones)             | 10              |
| ISR causado  | 1,510           |
| ISR diferido   | (165)           |
| <b>Gasto de ISR</b>                                  | <b>\$ 1,345</b> |
| Tasa efectiva de ISR                                 | 26%             |

Al 31 de diciembre de 2022, los activos y pasivos por ISR diferido de Gentera se analizan a continuación:

|   | 2022            |
|---|-----------------|
| Estimación para riesgos crediticios                 | \$ 1,123        |
| Mobiliario y equipo                                 | 268             |
| Intangibles   | (67)            |
| Derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo  | 6               |
| Pagos anticipados                                   | (46)            |
| Participación de los trabajadores en las utilidades | 14              |
| Pasivos   | 159             |
| Obligaciones laborales                              | 242             |
| Provisiones   | 337             |
| Intereses no deducibles                             | 22              |
| Pérdidas fiscales                                   | 215             |
| Pérdidas en enajenación de acciones                 | 207             |
| Otros   | 138             |
|   | <b>2,618</b>    |
| Menos:  |                 |
| Reserva por valuación*                              | (424)           |
| <b>Activos diferidos, netos</b>                     | <b>\$ 2,194</b> |

\* Al 31 de diciembre de 2022, la reserva corresponde principalmente al diferido por las pérdidas fiscales pendientes de aplicar de Gentera por \$; así como por la enajenación en venta de acciones por \$182.

Al 31 de diciembre de 2022, Gentera reconoció un pasivo por impuestos diferidos derivado del reconocimiento de activos intangibles en la adquisición de negocios (nota 14), como se muestra a continuación:

|   | 2022          |
|---|---------------|
| Marca Concrédito                        | \$ 22         |
| Intangible por relación con empresarias | 151           |
| <b>Pasivos diferidos</b>                | <b>\$ 173</b> |

Al 31 de diciembre de 2022, no fue reconocido un pasivo diferido relativo al efecto acumulado por conversión de subsidiarias, ya que la Administración tiene la intención de mantener dichas inversiones permanentes.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el movimiento del ISR diferido representó un cargo a resultados del ejercicio por \$317 y un cargo a capital contable en el rubro de “Remediación por beneficios definidos a los empleados” por \$13.

Al 31 de diciembre de 2022, el activo por PTU diferida asciende a \$506. La PTU diferida al 31 de diciembre de 2022 se encuentra reservada en \$448.

La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos las utilidades gravables proyectadas y la estrategia de planeación.

#### PTU

En el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la PTU determinada asciende a \$544, la cual fue reconocida en el rubro de “Gastos de administración y promoción” en el estado de resultado integral consolidado.

Al 31 de diciembre de 2022, la PTU por pagar de ejercicios anteriores asciende a \$9.

## (21) PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados.

Genera tiene un plan de pensiones mixto a sus colaboradores, que incluye: a) beneficio definido, el cual representa el valor presente de los beneficios devengados de acuerdo con los años de servicio prestados por el colaborador y que Genera espera incurrir al momento de jubilación y b) contribución definida, el cual representa un incentivo de ahorro al colaborador, donde Genera realiza aportaciones equivalentes al 100% de la contribución pagada por el colaborador con un límite máximo del 6%. La política de Genera para fondear el plan de pensiones de beneficio definido es la de contribuir de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado, mientras que para fondear el plan de pensiones de contribución definida es conforme a la antigüedad y edad del participante.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de este rubro se integra como sigue:

|   | 2022            |
|---|-----------------|
| Participación de los trabajadores en las utilidades | \$ 558          |
| Beneficios directos a corto plazo                   | 154             |
| Pasivos por beneficio definido                      | 920             |
|   | <b>\$ 1,632</b> |

#### Flujos de efectivo

Las aportaciones y los beneficios pagados por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, se mencionan a continuación:

| 2022        | Aportaciones al fondo | Beneficios pagados |
|-------------|-----------------------|--------------------|
| Terminación | \$ -                  | 161                |

#### Costo-

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados anteriormente, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2022.

#### Obligaciones-

Los componentes del costo de beneficios definidos, del año terminado el 31 de diciembre de 2022 se muestran en la siguiente hoja.

|  | Terminación de la relación laboral | Prima de antigüedad | Plan de pensiones |
|--|------------------------------------|---------------------|-------------------|
|  | 2022                               | 2022                | 2022              |
| Costo laboral del servicio actual (CLSA)                                 | \$ 76                              | 28                  | 56                |
| Costo (ingresos) costo laboral del servicio pasado generado en el año    | 15                                 | 2                   | 9                 |
| Pérdida (ganancia) por liquidación anticipada de obligaciones (LAO)      | (4)                                | (1)                 | -                 |
| Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)        | 47                                 | 12                  | (5)               |
| Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en ORI                | 44                                 | 0                   | (1)               |
| Reciclaje de las remediciones por LAO                                    | 1                                  | -                   | -                 |
| <b>Costo neto del periodo</b>  | <b>179</b>                         | <b>41</b>           | <b>59</b>         |
| <b>Incremento (decremento) de remediaciones del PNBD o (ANBD) en ORI</b> | <b>(5)</b>                         | <b>(8)</b>          | <b>29</b>         |
| <b>Costo de beneficios definidos</b>                                     | <b>\$ 174</b>                      | <b>33</b>           | <b>88</b>         |
| Saldo inicial de remediciones del PNBD o (ANBD)                          | \$ 608                             | 8                   | (31)              |
| Remediciones generadas en el año   | 38                                 | (7)                 | 25                |
| Reciclaje de remediciones reconocidas en ORI del año                     | (43)                               | (1)                 | 4                 |
| Reciclaje de remediciones por LAO  | 1                                  | -                   | -                 |
| <b>Saldo final de remediciones del PNBD</b>                              | <b>604</b>                         | <b>-</b>            | <b>(2)</b>        |
| <b>Incremento (decremento) de remediaciones del PNBD o (ANBD) en ORI</b> | <b>\$ (4)</b>                      | <b>(8)</b>          | <b>29</b>         |
| Saldo inicial del PNBD   | 702                                | 159                 | (41)              |
| Costo de beneficios definidos  | 174                                | 33                  | 88                |
| Aportaciones al plan   | -                                  | -                   | (32)              |
| Pagos con cargo al PNBD  | (162)                              | (23)                | (14)              |
| <b>Saldo final del PNBD</b>  | <b>\$ 714</b>                      | <b>169</b>          | <b>1</b>          |
| Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)               | 714                                | 169                 | 479               |
| Activos del plan   | -                                  | -                   | (478)             |
| <b>Situación financiera de la obligación</b>                             | <b>\$ 714</b>                      | <b>169</b>          | <b>1</b>          |

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2022 Gentera realizó la liquidación de empleados, por un importe de \$22 disminuyendo el pasivo por obligaciones laborales respecto al determinado actuarialmente. El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3(r), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2022.

### Principales hipótesis actuariales-

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en las compañías subsidiarias, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los Activos del Plan (AP), incremento salarial y cambios en los índices u otras variables referidas, al 31 de diciembre de 2022, se indican a continuación:

|                                     | 2022  |
|-------------------------------------|-------|
| Tasa de descuento:                  |       |
| Banco y Compartamos servicios       |       |
| División Ventas                     | 9.16% |
| División CEAS                       | 9.16% |
| Talento Fin Útil y Comfu            | 9.45% |
| Tasa de incremento salarial:        |       |
| Banco y Compartamos servicios       |       |
| División Venta/Operaciones          | 6.75% |
| División CEAS                       | 8.00% |
| Talento Fin Útil y Comfu            | 6.08% |
| Tasa de incremento salarial mínimo: |       |
| Banco y Compartamos servicios       |       |
| División Ventas                     | 4.00% |
| División CEAS                       | 4.00% |
| Talento Fin Útil y Comfu            | 6.00% |

Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen conforme se devengan en el rubro de “Remediciones por beneficios a los empleados” y se reciclarán en el resultado del ejercicio con base en la vida laboral remanente.

### (22) INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (IPAB)

El Sistema de Protección al Ahorro Bancario que entró en vigor en 2005, comprende, entre otros cambios, que la protección a la captación del público sea por un monto equivalente a 400,000 UDI´s (aproximadamente \$3.1 al 31 de diciembre de 2022), quedando excluidos los depósitos interbancarios y aquellos a favor de sus accionistas y altos funcionarios bancarios, entre otros.

Los pagos efectuados al IPAB durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, por concepto de cuotas, ascendieron a \$88, los cuales fueron cargados directamente a los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

### (23) CAPITAL CONTABLE

#### (a) Estructura del capital social

La Sociedad se constituyó con un capital mínimo fijo de cincuenta mil pesos y un capital variable ilimitado. Al 31 de diciembre de 2022, el capital social de Gentera suscrito y exhibido está integrado como sigue:

| SERIE       | ACCIONES             | DESCRIPCIÓN                              | IMPORTE         |
|-------------|----------------------|--|-----------------|
| <b>2022</b> |                      |  |                 |
| “Única”     | 415,595,676          | Capital mínimo fijo sin derecho a retiro | \$ 1,201        |
|             | 1,171,998,200        | Capital variable                         | 3,563           |
|             | <b>1,587,593,876</b> | <b>Capital social</b>                    | <b>\$ 4,764</b> |

#### (b) Estructura del capital social-

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de abril de 2022, se aprobó el traspaso a los resultados de ejercicios anteriores por la cantidad de \$2,347 correspondiente al resultado del ejercicio de 2022.



### (c) Dividendos-

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de abril de 2022, se decretaron dividendos por la cantidad de \$469, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica a través del Indeval.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 11 de noviembre de 2022, se decretaron dividendos por la cantidad de \$470, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica a través del Indeval.

### (d) Otros resultados integrales (ORI)-

Los ORI incluyen:

A continuación, se presentan los movimientos registrados en los componentes de los ORI durante el ejercicio 2022:

|   | 2022          |
|---|---------------|
| Efecto acumulado por conversión                       | \$ 229        |
| Remediciones por beneficios definidos a los empleados | 6             |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 235</b> |

| Remediación de beneficios a los empleados | ORI antes de impuestos a la utilidad | Impuestos a la utilidad diferidos | ORI neto |
|---|--------------------------------------|-----------------------------------|----------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2021         | 114                                  | (29)                              | 85       |
| Remediciones y reciclaje, neto            | 19                                   | (13)                              | 6        |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022         | \$ 133                               | (42)                              | 91       |

### Efecto acumulado por conversión

|  | ORI antes de impuestos a la utilidad [y PTU] |
|--|--|
| Saldos al 31 de diciembre de 2021        | \$ (108)                                     |
| Resultado del período                    | 229  |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b> | <b>\$ 121</b>                                |

### (e) Restricciones al capital contable-

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de la CUFIN causarán ISR. El impuesto causado será a cargo de Gentera y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

### (f) Requerimientos de capital (no auditado)-

La SHCP requiere a las instituciones de crédito en México tener un porcentaje de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo con el riesgo asignado. Al 31 de diciembre de 2022, este porcentaje fue cumplido por el Banco.

#### Capital mínimo-

El capital mínimo suscrito y pagado del Banco es equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDI's. El monto del capital mínimo con el que deberá contar el Banco tendrá que estar suscrito y pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado por lo menos, en un 50%, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Para cumplir el capital mínimo, el Banco podrá considerar el capital neto con que cuente conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito. El capital neto en ningún momento podrá ser inferior al capital mínimo.

#### Capitalización-

#### Capital neto-

El Banco mantiene un capital neto en relación con el riesgo de mercado, de crédito y operacional en que incurre en su operación, y que no es inferior a la suma de los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo,

en términos de las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple, emitidas por la SHCP.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco cumple las reglas de capitalización, en las cuales se establece que deberá mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurra en su operación, el cual no podrá ser inferior a la cantidad de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo.

#### Índice de capitalización-

Las reglas de capitalización para instituciones financieras establecen requerimientos respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos sujetos a riesgo, de mercado, de crédito y operacional. Al 31 de diciembre 2022, el Índice de Capitalización (ICAP) del Banco es de 39.05% de acuerdo con las reglas vigentes.

El ICAP sobre activos sujetos a riesgo de crédito ("ASRC") al 31 de diciembre de 2022 es de 45.64%.

A continuación, se presenta la información correspondiente al índice de capitalización del Banco al 31 de diciembre de 2022.

|  | 2022             |
|--|------------------|
| Activos en riesgo de mercado                     | \$ 2,091         |
| Activos en riesgo de crédito                     | 26,129           |
| Activos en riesgo operacional                    | 2,319            |
| <b>Activos en riesgo totales</b>                 | <b>\$ 30,539</b> |
| Capital neto                                     | \$ 11,924        |
| Índice sobre activos sujetos a riesgo de crédito | 45.64%           |
| Índice sobre activos sujetos a riesgo total      | 39.05%           |

El requerimiento de capital neto del Banco por su exposición al riesgo de crédito debe contar con un índice mínimo de capitalización del 10.5%, el cual es resultado de multiplicar los activos ponderados para los que se haya utilizado el método estándar.

El capital neto se determina como se muestra a continuación:

|  | 2022             |
|--|------------------|
| Capital contable <sup>1</sup>                        | \$ 12,438        |
| Deducción de intangibles y gastos o costos diferidos | (514)            |
| Capital básico                                       | 11,924           |
| Capital complementario                               | -                |
| <b>Capital neto</b>                                  | <b>\$ 11,924</b> |

<sup>1</sup> Al 31 de diciembre de 2022, sólo se consideran las cuentas de capital correspondientes a: i) capital social, ii) reservas de capital, iii) resultado de ejercicios anteriores, iv) resultado neto, v) resultado por valuación de títulos disponibles para la venta y vi) resultado por remediciones por beneficios definidos a los empleados. Lo anterior por la modificación del Artículo 2 bis, fracción I, inciso a) de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", publicada en el DOF el 28 de noviembre de 2012.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 220 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005 y posteriores modificaciones, el Banco mantiene al 31 de diciembre de 2021 un Coeficiente de Capital Fundamental (CCF) mayor al 7% más la suma del Suplemento de Capital Contracíclico Sistémico (SCCS) y el Coeficiente de Capital Contracíclico (SCCI), un Coeficiente de Capital Básico mayor a 8.5% para los ejercicios de 2022 más la suma del SCCS y SCCI, y un ICAP mayor a 10.5%, para ambos años, más la suma del SCCS y SCCI. Por lo que en el año el Banco está clasificada en la categoría "I" según lo establecido por dichas disposiciones.

El Coeficiente de Capital Básico 1 y el Coeficiente de Capital Básico, se determinan como sigue:

$$CCB1 = (\text{Capital Básico 1} / \text{Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales}) / ICAP_M$$

$$CCB = [(\text{Capital Básico 1} + \text{Capital Básico 2}) / \text{Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales}] - / ICAP_M$$

$ICAP_M$  = Índice de capitalización mínimo.

SCCS = Es el porcentaje al que hace mención el inciso b) de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de las presentes disposiciones y que le corresponda de acuerdo con el Artículo 2 Bis 117 n de las presentes disposiciones.

SCCI = Es el Suplemento de Capital Contracíclico que debe constituir cada Institución, conforme al Capítulo VI Bis 2 del Título Primero Bis de las presentes disposiciones.

Las instituciones de banca múltiple serán notificadas por escrito por la Comisión respecto a la categorización que les corresponde, así como las medidas correctivas mínimas o especiales adicionales que les apliquen. Las medidas correctivas especiales adicionales podrán ser aplicadas por la Comisión en adición a las medidas correctivas mínimas, las cuales, dependiendo de la categoría, podrán incluir desde la presentación de informes más detallados a los consejos de administración de las instituciones y a la Comisión, la contratación de auditores especiales sobre cuestiones específicas con auditores externos y autorizados por la Comisión, hasta la sustitución de funcionarios, consejeros, comisarios y auditores, la modificación de políticas sobre tasas de interés y la revocación de la autorización bajo la cual opera el Banco.

### Riesgo de mercado-

El capital requerido para la posición de los activos en riesgo de mercado del Banco al 31 de diciembre de 2022, se muestra a continuación:

| Concepto   | IMPORTE DE POSICIONES EQUIVALENTES |                 | REQUERIMIENTO DE CAPITAL |               |
|--|------------------------------------|-----------------|--------------------------|---------------|
|  |                                    | 2022            |                          | 2022          |
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal                    | \$                                 | 1,568.99        |                          | 125.52        |
| Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera                  |                                    |                 |                          |               |
| Posiciones con acciones y sobre acciones                           |                                    | 10.83           |                          | 0.87          |
| Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio |                                    | 510.94          |                          | 40.88         |
|  | \$                                 | <b>2,090.76</b> |                          | <b>167.27</b> |

### Riesgo de crédito-

El monto de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito y sus respectivos requerimientos de capital del Banco, al 31 de diciembre de 2022, se describe a continuación por grupo de riesgo y concepto:

|   | ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGOS |                  | REQUERIMIENTOS DE CAPITAL |                 |
|---|--------------------------------|------------------|---------------------------|-----------------|
|   |                                | 2022             |                           | 2022            |
| Grupo de riesgo:  |                                |                  |                           |                 |
| De los acreditados en operaciones de crédito de carteras: |                                |                  |                           |                 |
| Grupo III (ponderados al 20%)                             | \$                             | 201.66           |                           | 16.13           |
| Grupo III (ponderados al 100%)                            |                                | 126.16           |                           | 10.09           |
| Grupo VI (ponderados al 75%)                              |                                | 21,308.02        |                           | 1,704.64        |
| Grupo VI (ponderados al 100%)                             |                                | 38.82            |                           | 3.11            |
| Grupo VII_A (ponderados al 20%)                           |                                | 66.32            |                           | 5.31            |
| Grupo VIII (ponderados al 115%)                           |                                | 272.03           |                           | 21.76           |
| Por operaciones con personas relacionadas:                |                                |                  |                           |                 |
| Grupo III (ponderados al 115%)                            |                                | 645.07           |                           | 51.61           |
| Grupo IX (ponderados al 100%)                             |                                | 36.25            |                           | 2.90            |
| Grupo VII_A (ponderados al 115%)                          |                                | 301.70           |                           | 24.14           |
| De los emisores de títulos de deuda en posición:          |                                |                  |                           |                 |
| Grupo III (ponderados al 20%)                             |                                |                  |                           |                 |
| Inversiones permanentes y otros activos:                  |                                |                  |                           |                 |
| Grupo III (ponderados al 20%)                             |                                | 0.31             |                           | 0.02            |
| Grupo III (ponderados al 115%)                            |                                | 0.80             |                           | 0.06            |
| Grupo IV (ponderados al 20%)                              |                                | 0.50             |                           | 0.04            |
| Grupo VII_A (ponderados al 100%)                          |                                | 1,386.84         |                           | 110.95          |
| Grupo IX (ponderados al 100%)                             |                                | 1,742.19         |                           | 137.41          |
| Grupo X (ponderados al 1250%)                             |                                | 2.58             |                           | 0.21            |
| <b>Total riesgo de crédito</b>                            | \$                             | <b>26,129.25</b> |                           | <b>2,088.38</b> |

### ***Riesgo operacional-***

El requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional utilizando el método estándar alternativo para el cálculo de diciembre de 2022 es de \$185.54.

Periódicamente se realiza el cálculo de los requerimientos de capital y se evalúa la suficiencia de capital. Al 31 de diciembre de 2022, el Banco ha mantenido un índice de capitalización de 39.05% puntos porcentuales, superior al límite regulatorio vigente (10.5%).

### ***(g) Índice de apalancamiento (no auditado)-***

La regla de cálculo de la razón de apalancamiento establecida por la Comisión al 31 de diciembre de 2022, considera lo siguiente:

### ***(h) Calificación del Banco (no auditado)-***

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco obtuvo las calificaciones de las siguientes calificadoras por ambos años:

|  | 2022      |
|--|-----------|
| Capital básico                             | \$ 11,924 |
| Activos contables                          | 38,539    |
| Deducciones                                | 514       |
| Derivados                                  | -         |
| Reporto y préstamo de valores              | -         |
| Cuentas de orden – compromisos crediticios | 16,132    |
| Razones de apalancamiento                  | 22.02%    |

| Calificadora                   | Escala nacional      | Escala global |
|--------------------------------|----------------------|---------------|
| Fitch Ratings <sup>(1)</sup>   | 'AA(mex) / F1+(mex)' | BB+ / B       |
| Standard&Poor's <sup>(2)</sup> | 'mxAA/ mxA-1+'       | BB+ / B'      |
| Moody's <sup>(3)</sup>         | AA.Mx / ML A-1.mx    | -             |

<sup>(1)</sup> Calificación ratificada el 21 de octubre de 2022.

<sup>(2)</sup> Calificación otorgada el 26 de octubre de 2022.

<sup>(3)</sup> Calificación otorgada el 26 de agosto de 2022.

### ***(i) Coeficiente de Cobertura de Liquidez (no auditado)-***

Para dar cumplimiento al Art.8, Capítulo II, de las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de Banca Múltiple, esta información está disponible en la página de internet del Banco. (ver anexo V).



| (Cifras en millones de pesos)       |   | Cálculo Individual              |                              | Cálculo Consolidado             |                              |
|-------------------------------------|---|---------------------------------|------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
|                                     |   | Importe sin ponderar (promedio) | Importe ponderado (promedio) | Importe sin ponderar (promedio) | Importe ponderado (promedio) |
| <b>ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES</b> |   |                                 |                              |                                 |                              |
| 1                                   | Total de Activos Líquidos Computables   | No aplica                       | 3,711                        | No aplica                       | 3,711                        |
| 2                                   | Financiamiento minorista no garantizado   | 1,962                           | 111                          | 1,963                           | 111                          |
| 3                                   | Financiamiento estable  | 1,710                           | 86                           | 1,710                           | 86                           |
| 4                                   | Financiamiento menos estable  | 252                             | 25                           | 253                             | 25                           |
| 5                                   | Financiamiento mayorista no garantizado   | 260                             | 156                          | 260                             | 156                          |
| 6                                   | Depósitos operacionales   | -                               | -                            | -                               | -                            |
| 7                                   | Depósitos no operacionales  | 173                             | 69                           | 173                             | 69                           |
| 8                                   | Deuda no garantizada  | 87                              | 87                           | 87                              | 87                           |
| 9                                   | Financiamiento mayorista garantizado  | No aplica                       | -                            | -                               | -                            |
| 10                                  | Requerimientos adicionales:   | 14,249                          | 712                          | 15,338                          | 767                          |
| 11                                  | Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías | -                               | -                            | -                               | -                            |
| 12                                  | Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda                   | -                               | -                            | -                               | -                            |
| 13                                  | Líneas de crédito y liquidez  | 14,249                          | 712                          | 15,338                          | 767                          |
| 14                                  | Otras obligaciones de financiamiento contractuales  | 133                             | 133                          | 244                             | 244                          |
| 15                                  | Otras obligaciones de financiamiento contingentes   | 770                             | 770                          | 770                             | 770                          |
| 16                                  | <b>Total de salidas de efectivo</b>   | No aplica                       | 1,882                        | No aplica                       | 2,048                        |
| 17                                  | Entradas de efectivo por operaciones garantizadas   | -                               | -                            | -                               | -                            |
| 18                                  | Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas  | 11,557                          | 6,687                        | 15,088                          | 8,453                        |
| 19                                  | Otras entradas de efectivo  | -                               | -                            | -                               | -                            |
| 20                                  | <b>Total de entradas de efectivo</b>  | 11,557                          | 6,687                        | 15,088                          | 8,453                        |
| <b>Importe ajustado</b>             |   |                                 |                              |                                 |                              |
| 21                                  | <b>Total de activos líquidos computables</b>  | No aplica                       | 3,711                        | No aplica                       | 3,711                        |
| 22                                  | <b>Total neto de salidas de efectivo</b>  | No aplica                       | 471                          | No aplica                       | 512                          |
| 23                                  | <b>Coefficiente de cobertura de liquidez</b>  | No aplica                       | 788.45%                      | No aplica                       | 724.75%                      |

\* Ver explicación en la hoja siguiente.

\*N/A= No es aplicable, toda vez que los valores sujetos a la división son cero.

Mensualmente se realiza el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, el cual es un requerimiento regulatorio y determina la cobertura que otorgan los Activos Líquidos Disponibles para cubrir las Salidas Netas de Efectivo en los próximos 30 días. El promedio presentado considera la información correspondiente al período del 1o. de octubre al 31 de diciembre 2022. Durante el cuarto trimestre del 2022, no se presentó ninguna desviación al Coeficiente de Cobertura de Liquidez diario, y el escenario correspondiente de acuerdo a las Disposiciones de Liquidez fue Escenario I.

## (24) COMPROMISOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Compartamos Servicios celebró un contrato de arrendamiento de un inmueble para uso exclusivo de oficinas corporativas en México, el monto de la renta es en dólares y se convirtió en pesos a partir del 1º de abril del 2013, día en que se cumplieron las condiciones para ocupar el inmueble.

La duración del contrato es por un período de 126 meses, iniciando el 1o. de octubre de 2012 y terminando el 31 de marzo de 2023 por el cual se pagará un total de 44,889,935 dólares a un tipo de cambio de \$12.62 pesos por dólar, durante el período mencionado. Para el pago de la renta se tuvo un período de gracia de 6 meses para acondicionar el inmueble para su uso contados a partir del 1o. de octubre de 2012.

El importe total de los pagos por rentas, que se efectuarán durante los siguientes cinco años, asciende a \$1,944 (364 en 2023 \$290 en 2024, \$232 en 2025, \$195 en 2026, \$210 en 2027 y \$653 en 2028).

Los contratos de arrendamiento de las oficinas de servicio en su mayoría son formatos de Genera, los cuales cuentan con las cláusulas siguientes: objeto, destino, vigencia, renta, depósito en garantía, forma de pago, gastos, obligaciones adicionales, causas de rescisión, devolución del inmueble, mantenimiento y mejoras, prohibiciones, privación, incumplimiento, pena convencional, modificaciones, avisos y notificaciones, cesión, ausencia de vicios y jurisdicción.

Los contratos en su mayoría establecen la opción de salida anticipada para Genera, previa notificación por escrito al arrendador.

Por su parte, en caso de renovación, el arrendador deberá respetar el derecho de tanto que establece la legislación aplicable, debiendo firmar un nuevo contrato de arrendamiento en los mismos términos y condiciones pactadas en el contrato que estaría por vencer. Para llevar a cabo la renovación el arrendador debe proporcionar a Genera el contrato con 60 días de anticipación a la fecha de terminación de éste.

Genera gozará de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a que el arrendador entregue el contrato para resolver si desea firmar el contrato. Genera no firma contratos de arrendamiento con opción de compra. Todos los contratos de arrendamiento se encuentran garantizados con depósitos en efectivo, los cuales equivalen, según el caso, a 1 ó 2 meses del importe de la renta mensual, en ningún caso Genera otorga garantías adicionales.

Los contratos de arrendamiento prevén rentas mensuales fijas y se actualizan en forma anual, realizándose en su mayoría incrementos conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor que publique el Banco Central el mes previo inmediato a la celebración del incremento correspondiente.

En la mayoría de los casos el incremento anual está topado al 10% del precio de renta pagado el año anterior, por lo que en ningún momento, aún en caso de contingencias macroeconómicas superará dicho porcentaje. La actualización de rentas debe respaldarse mediante la firma de un convenio modificatorio el cual deberá ser celebrado con 30 días de anticipación a la fecha en que se pretenda actualizar la renta. En los contratos de arrendamiento de Genera, no se han pactado limitaciones en pago de dividendos o contratación de deuda. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se registraron en resultados por pago de arrendamiento \$882.

El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones. De acuerdo con la opinión de los asesores legales y a la evaluación efectuada por la administración, existen elementos de defensa cuya probabilidad es obtener un resultado favorable. Como parte de dichas reclamaciones, a la fecha destacan los reclamos por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) por lo ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, por diferencias en criterios aplicados en dichos años principalmente en ajuste anual por inflación, deducción de castigos y pérdida por venta de cartera, respectivamente, los montos reclamados por el SAT ascienden a \$1, \$372 y \$1,239 respectivamente.

Compartamos Servicios se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones laborales, derivados de demandas de exempleados, cuyos efectos no se espera que tengan un efecto material.

## (25) SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

En el curso normal de sus operaciones Gentera lleva a cabo transacciones con partes relacionadas.

Son personas relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital de Gentera y los miembros del Consejo de Administración de la misma.

También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de las entidades, en las que Gentera, posee directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

La suma de las operaciones con personas relacionadas no excedió del 50% de la parte básica del capital neto del Banco, señalado en el artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito (no auditado).

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, Gentera otorgó al personal gerencial clave, beneficios directos a corto plazo por \$541.

Las principales transacciones celebradas con partes relacionadas por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, fueron gastos e ingresos por los conceptos que se muestran a continuación:

Los principales saldos con partes relacionadas por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, se muestra a continuación:

|  | 2022 |
|--|------|
| Ingresos por intereses asociadas           | \$ 1 |
| Ingresos por intereses partes relacionadas | \$ 5 |
|  | 6    |

|  | 2022  |
|--|-------|
| Cuentas por cobrar                     |       |
| Casa Nueva Pérez, S. A. P. I. de C. V. | \$ 45 |
| Reinventando el Sistema S. A. P. I.    | 7     |
|  | 52    |

## (26) CUENTAS DE ORDEN

### a) Compromisos crediticios

|   | 2022      |
|---|-----------|
| Líneas de crédito revocables no ejercidas |           |
| Créditos de consumo                       | \$ 14,292 |

## (27) INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE RESULTADOS E INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

### a) Margen financiero

|   | 2022      |
|---|-----------|
| <b>Ingresos por intereses</b>   |           |
| Intereses por cartera de créditos   | \$ 27,389 |
| Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo                            | 570       |
| Intereses provenientes de inversiones en valores                            | 80        |
|   | \$ 28,039 |
| <b>Gastos por intereses:</b>  |           |
| Depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo                               | \$ 641    |
| Certificados de depósito  | 54        |
| Cebures (incluye la amortización de los gastos por emisión de \$25 en 2022) | 888       |
| Pasivos por arrendamiento   | 60        |
| Comisiones por el otorgamiento inicial de líneas de crédito                 | 653       |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos                              | 1,152     |
| Operaciones de reporto  | 1         |
|   | \$ 3,449  |

**a) Comisiones y tarifas cobradas**

|                        | 2022            |
|------------------------|-----------------|
| Cartera al consumo     | \$ 169          |
| Operaciones de seguros | 1,571           |
| Otros                  | 651             |
|                        | \$ <b>2,391</b> |

**b) Comisiones y tarifas pagadas**

|                      | 2022          |
|----------------------|---------------|
| Comisiones bancarias | \$ 348        |
| Comisionistas        | 149           |
| Préstamos recibidos  | 25            |
| Otros                | 6             |
|                      | \$ <b>528</b> |

**c) Otros ingresos (egresos de la operación, neto)**

|  | 2022          |
|--|---------------|
| Afectaciones por irrecuperabilidad, neto   | \$ (115)      |
| Quebrantos   | (276)         |
| Deterioro del crédito mercantil  | (300)         |
| Donativos  | (50)          |
| Resultado por venta de mobiliario y equipo   | (1)           |
| Arrendamiento capitalizable  | 1             |
| Cancelación de provisiones   | 100           |
| Ingreso por venta de bienes  | 206           |
| Ingreso por servicios administrativos  | 381           |
| Por venta de tiempo aire   | 571           |
| Afectaciones a la estimación de pérdidas crediticias esperadas de otras cuentas por cobrar | (107)         |
| Otros ingresos (egresos)   | (288)         |
| <b>Totales</b>   | \$ <b>122</b> |

**Información por segmentos-**

Genera cuenta con créditos al consumo, comercial, por lo que su fuente de ingresos se deriva de los intereses devengados por los productos de crédito ofrecidos, en adición a los productos de las operaciones de tesorería, como son los intereses derivados de las inversiones en valores y reportos. Las actividades pasivas incluyen depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, títulos de crédito emitidos, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, los cuales originan gastos por intereses.

Del total de los ingresos obtenidos de Genera provenientes de su operación crediticia, por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, representan el 99%. En consecuencia, los recursos de la captación tradicional y préstamos interbancarios obtenidos durante el ejercicio fueron utilizados principalmente para la colocación de créditos, por lo que los intereses causados se identifican con el segmento crediticio, misma tendencia que se refleja en los gastos de administración. El remanente de las operaciones corresponde al segmento de tesorería y comisiones por operaciones de seguros.



A continuación, se presenta de forma condensada (incluye eliminaciones intercompañías) el estado de resultado integral consolidado de Gentera y subsidiarias por el año terminado al 31 de diciembre de 2022:

| 2022   | Gentera  | Banco   | Compartamos Financiera | Red Yastás | Compartamos Servicios | Controladora AT | Fin útil | Comfu | Talento | Total          |
|--|----------|---------|------------------------|------------|-----------------------|-----------------|----------|-------|---------|----------------|
| Ingresos por intereses                                     | \$ 30    | 20,356  | 5,280                  | 48         | 44                    | 7               | 2,260    | 7     | 7       | <b>28,039</b>  |
| Gastos por Intereses                                       | \$ (65)  | (2,281) | (912)                  | -          | (7)                   | -               | (184)    | -     | -       | <b>(3,449)</b> |
| Margen Financiero  | \$ (35)  | 18,075  | 4,368                  | 48         | 37                    | 7               | 2,076    | 7     | 7       | <b>24,590</b>  |
| Margen Financiero ajustado por Riesgos crediticios         | \$ (35)  | 15,375  | 2,883                  | 48         | 37                    | 7               | 942      | 6     | 7       | <b>19,270</b>  |
| Resultado de la Operación antes de Impuestos a la utilidad | \$ (467) | 8,423   | 683                    | (260)      | (2,803)               | 412             | 19       | 270   | 18      | <b>6,295</b>   |
| Operaciones discontinuadas                                 | \$ (182) | -       | -                      | -          | -                     | -               | -        | -     | -       | <b>(182)</b>   |
| Resultado neto   | \$ (285) | 7,078   | 491                    | (267)      | (2,859)               | 345             | 26       | 202   | (73)    | <b>4,658</b>   |

## (28) ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (INFORMACIÓN DEL BANCO, PRINCIPAL SUBSIDIARIA) (NO AUDITADO)

Para dar cumplimiento al Art.87, Capítulo IV, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito para las instituciones de Banca Múltiple, esta información está disponible en la página de internet del Banco. (ver Notas de la Unidad para la administración integral de riesgos)

El Banco reconoce que la esencia de su negocio es asumir riesgo en busca de potenciales rendimientos económicos y sociales. En consecuencia, la Administración Integral de Riesgos (AIR) es un componente primordial de la estrategia de negocios para llevar a cabo la identificación, medición, vigilancia y control de los distintos tipos de riesgos en los que se incurre en el curso de las operaciones.

La AIR en el Banco es entendida como un proceso continuo en el que participan todos los niveles. La estructura de AIR en el Banco se construye con base en los siguientes lineamientos:

- Compromiso de la Dirección General y del Consejo de Administración de gestionar correctamente los riesgos enfrentados.
- Supervisión continua de las políticas y procedimientos.
- Segregación de funciones que asegure la independencia y objetividad en la administración de riesgos.
- Cooperación formal entre la estructura de AIR y las unidades de negocio.
- Definición clara de responsabilidades de la AIR.

Supervisión continua del área de Control Interno y Auditoría, para asegurar el adecuado cumplimiento de la función de AIR.

El Consejo de Administración ha constituido el Comité de Riesgos para vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la AIR, así como a los límites de exposición aprobados por el mismo. Este Comité sesiona al menos mensualmente y funciona de acuerdo con los lineamientos señalados en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

El Comité de Riesgos se apoya, a su vez, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) para la identificación, medición, vigilancia y revelación de los riesgos conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito vigentes y mejores prácticas aplicables.

La AIR discrecionalmente se basa fundamentalmente en la determinación de una estructura de límites globales y específicos, y en la aplicación de metodologías de riesgo autorizadas por el Consejo de Administración.

### Riesgo de crédito-

La administración del riesgo de crédito considera: la identificación, cuantificación, establecimiento de límites y políticas de riesgos y monitoreo de los riesgos, pérdidas potenciales, por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones con instrumentos financieros.

La cartera de crédito del Banco está integrada al 31 de diciembre de 2022 en un 98.2%, por créditos a personas físicas con destino específico (cartera de consumo) 1.8% con partes relacionadas en moneda nacional. La cartera de consumo se encuentra suficientemente diversificada como para no presentar riesgos de concentración y existe un escaso valor de las posiciones individuales. De acuerdo a los criterios señalados en el párrafo 70 del documento "CRE30.21 del marco de referencia Basilea", se puede clasificar la mayor parte de la cartera del Banco como cartera minorista o de retail.

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de crédito está integrada por 2.98 millones de créditos, asimismo el saldo insoluto promedio por crédito de consumo durante las fechas antes mencionadas se mantuvo alrededor de los \$10,396 pesos y con un plazo promedio de 5.3 meses.

Al 31 de diciembre de 2022, el monto máximo autorizado por crédito de consumo es de \$211,544 pesos, en consecuencia, los límites máximos de financiamiento establecidos por las Disposiciones para una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común fueron siempre respetados. Asimismo, no hubo ninguna operación celebrada con clientes considerados como una persona o grupo de personas que en una o más operaciones pasivas a cargo del Banco rebasaran el 100% del capital básico.

Al menos mensualmente se realizan análisis sobre la calidad de la cartera y sus calificaciones de riesgo de crédito. Los créditos son calificados utilizando la metodología que se señala en la nota 3(g).

La distribución de la cartera por calificación, que podría ser interpretado como el perfil de riesgos de crédito del Banco, muestra su mayor concentración en la calificación A-1, cartera sin atraso en cobranza.

Para fines comparativos y de sensibilidad, a continuación, se presenta la siguiente tabla considerando la modificación al artículo 129 de las Disposiciones:

#### CARTERA DE CONSUMO

#### DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO POR CALIFICACIÓN (DATOS EN PORCENTAJES RESPECTO A LA CARTERA TOTAL)

| Calificación | 2022        |             |
|--------------|-------------|-------------|
|              | Saldo       | Promedio    |
| "A-1"        | 57%         | 61%         |
| "A-2"        | 5%          | 6%          |
| "B-1"        | 4%          | 3%          |
| "B-2"        | 6%          | 5%          |
| "B-3"        | 3%          | 2%          |
| "C-1"        | 10%         | 10%         |
| "C-2"        | 7%          | 6%          |
| "D"          | 3%          | 3%          |
| "E"          | 5%          | 4%          |
| <b>Total</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> |

#### Probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida ponderada por exposición

|   | 2022      |
|---|-----------|
| Exposición  | \$ 31,575 |
| Probabilidad de incumplimiento (ponderado por exposición) (%) | 9.96%     |
| Severidad de la pérdida (ponderado por exposición) (%)        | 76.1%     |

La metodología de medición utilizada para el cálculo de las pérdidas no esperadas derivadas del riesgo de crédito de la cartera, es una aproximación de dicha pérdida mediante una distribución Gamma con parámetros asociados al modelo del regulador más un factor de calibración.

La pérdida esperada es calculada multiplicando la exposición de la operación por la probabilidad de incumplimiento del acreditado, utilizando el modelo de calificación y la asignación de probabilidad de incumplimiento, mencionados anteriormente.

#### RIESGO DE CRÉDITO

| Concepto                             | Saldo 2022 | Promedio 2022 |
|--------------------------------------|------------|---------------|
| <b>Cartera comercial:</b>            |            |               |
| Exposición total                     | \$ 566.4   | 1,096.10      |
| Pérdida esperada                     | \$ N/A*    | N/A*          |
| Pérdida no esperada al 95%           | N/A*       | N/A*          |
| Pérdida esperada/exposición total    | N/A*       | N/A*          |
| Pérdida no esperada/exposición total | N/A*       | N/A*          |

\* N/A = No es aplicable, toda vez que los valores sujetos a la división son cero.

La información cuantitativa para riesgo de crédito de la cartera de consumo se muestra a continuación, al 31 de diciembre de 2022:

#### RIESGO DE CRÉDITO

| Concepto                             | Saldo a dic 2022 | Promedio 4T2022 |
|--------------------------------------|------------------|-----------------|
| <b>Cartera de consumo:</b>           |                  |                 |
| Exposición total                     | \$ 31,009        | 31,825          |
| Pérdida esperada                     | \$ (3,645)       | (3,604)         |
| Pérdida no esperada al 95%           | \$ (3,663)       | (3,622)         |
| Pérdida esperada/exposición total    | (11.8%)          | (11.3%)         |
| Pérdida no esperada/exposición total | (11.8%)          | (11.4%)         |

La pérdida esperada de la cartera considerada al 31 de diciembre de 2022 representa el 11.75% del saldo total expuesto a incumplimiento. El Banco tiene constituidas estimaciones por riesgos crediticios por un monto de \$2,329, equivalentes al 7.38% del saldo de la cartera total a esa fecha. La cartera de crédito se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia, emitidas por la SHCP y a la metodología establecida por la Comisión. Adicionalmente, el Banco constituye estimaciones preventivas adicionales, en cumplimiento a lo señalado en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en su Título Segundo, Capítulo I, Sección Cuarta, artículo 39; al 31 de diciembre de 2022 tenían constituidas reservas adicionales por instrucción de la Comisión por \$1.5

Mensualmente se calculan las pérdidas esperadas y no esperadas en diferentes escenarios (análisis de sensibilidad), incluyendo escenarios de estrés; los resultados de los análisis son presentados a las áreas involucradas en la administración de los riesgos de la cartera, a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

Los ingresos por intereses, correspondientes a las operaciones de crédito al 31 de diciembre de 2022 fueron \$20,120 que representan el 98.3% del total de ingresos por intereses del Banco.

| Ingresos por operaciones de crédito    | 2022      |
|--|-----------|
| Ingreso por intereses de crédito       | \$ 20,120 |
| Total ingreso por intereses            | 20,474    |
| Ingreso por operaciones de crédito (%) | 98.3%     |

Para la administración del riesgo de crédito en operaciones con instrumentos financieros o riesgo contraparte; mensualmente, se calcula la exposición al riesgo de crédito en operaciones con instrumentos financieros, su pérdida esperada y pérdida no esperada. Al 31 de diciembre de 2022, no se tenía una posición en instrumentos financieros sujetos a riesgos de contraparte, el 100% en subasta en el Banco Central. Así mismo no se cuenta con pérdida esperada por riesgo contraparte.

La metodología para gestionar el riesgo de crédito en operaciones financieras consiste en un modelo tipo capital económico del que se genera una asignación de capital con el que se debe contar para cubrir las pérdidas.

Probabilidad de incumplimiento: esta información se obtiene de las siguientes fuentes:

1) Standard & Poors, calificación otorgada a las instituciones financieras con base en su escala de calificación CAVAL a largo plazo; 2) Moody's, al igual que S&P, de acuerdo con la calificación otorgada en el largo plazo; 3) Fitch, es la tercera fuente para conocer la calificación otorgada por esta calificadora; 4) HR Ratings y VERUM (calificadoras autorizadas, según el Anexo 1-B de la Circular Única de Bancos, y 5) en el caso que el Banco no tenga calificación en ninguna de las tres calificadoras otorgadas, se le asignará la calificación promedio de acuerdo con el grupo en el cual se encuentre. La agrupación anterior se refiere al grupo en el que se identifica dentro del mercado (P8, AAA, P12, otros). En el caso de que existan diferencias en las calificaciones se tomará la más baja.

Al 31 de diciembre de 2022, no se tenía exposición al riesgo contraparte por compraventa de valores y préstamos interbancarios.

El límite de riesgo de contraparte autorizado es el 8% del producto de los ASRC por el ICAP del período del Banco (último conocido). El producto de ASRC x ICAP del período fue de \$814.502.

Por la naturaleza de su negocio, es política del Banco no realizar operaciones de intermediación o fungir como emisor de productos derivados.

### Riesgo de mercado-

La administración del riesgo de mercado considera, al menos, la identificación, cuantificación, establecimiento de límites y monitoreo de los riesgos derivados de cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes.

La cartera de instrumentos financieros sujetos a riesgo de mercado en el Banco está integrada por operaciones de certificados de depósitos en el mercado de dinero y call money en 2022, dentro de los factores de riesgo que pueden afectar el valor de la cartera de inversiones se encuentran las tasas de interés, las sobretasas y el precio de otros instrumentos financieros, principalmente. Es importante hacer notar que la operación de tesorería del Banco está limitada a la inversión de los montos excedentes de efectivo de la operación de crédito. La forma de medición de riesgo que el Banco ha asumido para gestionar este tipo de riesgo es la de Valor en Riesgo (VaR) que se calcula diariamente. El VaR es una estimación de la pérdida potencial de valor de un determinado periodo de tiempo dado un nivel de confianza. El método utilizado en el Banco es el de simulación histórica.

Parámetros utilizados para el cálculo del Valor en Riesgo

- Método: Simulación histórica
- Nivel de confianza: 99%
- Horizonte de inversión: un día
- Número de observación: 252 días
- Ponderación de escenarios: Equiprobable

La información cuantitativa para riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2022, se muestra a continuación:

### VALOR EN RIESGO, UN DÍA (VAR) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

| Portafolio             | Valor de mercado | VaR al 99% | % Posición | Uso del límite (%) <sup>1</sup> |
|------------------------|------------------|------------|------------|---------------------------------|
| Posición total         | \$ 2,636.98      | 4.81       | 0.18       | 33.40                           |
| Dinero <sup>2</sup>    | -                | -          | -          | -                               |
| Compra de valores      | -                | -          | -          | -                               |
| Call Money             | -                | -          | -          | -                               |
| Derivados <sup>3</sup> | -                | -          | -          | -                               |
| Divisas                | 339.97           | 4.80       | 1.41       | 33.33                           |
| Capitales              | 2,636.98         | 4.81       | 0.18       | 33.40                           |

<sup>1</sup> El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en cada millón de dólares de inversión; al 31 de diciembre de 2022 con una exposición de \$4,808 le corresponde un límite de \$14,400.

<sup>2</sup> Las posiciones sujetas a riesgo de mercado a que se refiere son operaciones con Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento en el mercado de dinero, call money, y divisas.

<sup>3</sup> No se cuenta con operaciones en derivados con fines de negociación o cobertura.

Diariamente se calcula el VaR de mercado incluyendo las principales posiciones, activas y pasivas, sujetas a riesgo de mercado del estado de situación financiera; el cual es también utilizado para la administración del riesgo por tasa de interés. El VaR diario promedio durante 2022 fue de \$4,930, que corresponde a un 33.55% del límite calculado.

Como parte del proceso de administración del riesgo de mercado, se realizan pruebas de backtesting, sensibilidad y escenarios de estrés.

Mensualmente se realiza un backtesting para comparar las pérdidas y ganancias que se hubieran observado de haberse mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos de mercado, contra el cálculo del valor en riesgo y así poder evaluar la bondad de la predicción; a la fecha, la prueba ha sido altamente efectiva en más de 97.62%.

Los análisis de sensibilidad realizados periódicamente, normalmente se consideran movimientos de  $\pm 100$  puntos base en las tasas o factores de riesgo. Mientras que para la generación de escenarios de estrés, se consideran movimientos de  $\pm 150$  puntos base en las tasas o factores de riesgos.

A continuación, se muestran las pruebas de sensibilidad y estrés al 31 de diciembre de 2022, respectivamente:

#### ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

|                    | Valor de mercado | VaR al 99% | Sensibilidad +100 pb | Estrés +150pb |
|--------------------|------------------|------------|----------------------|---------------|
| Posición total     | \$ 2,636.98      | 4.81       | (17.46)              | (26.19)       |
| Dinero:            | -                | -          | -                    | -             |
| Compra de valores: | -                | -          | -                    | -             |
| Call Money         | -                | -          | -                    | -             |
| Directo            | -                | -          | -                    | -             |
| Divisas            | 339.97           | 4.80       | (17.46)              | (26.19)       |

Los ingresos por operaciones de tesorería al cierre de 2022, fueron de \$349 que representan el 1.7% del total de ingresos por intereses del Banco.

|   | INGRESOS POR OPERACIONES DE TESORERÍA |        |
|---|---------------------------------------|--------|
|   |                                       | 2022   |
| Ingreso por operaciones de tesorería      | \$                                    | 349    |
| Total ingreso por intereses               |                                       | 20,474 |
| Ingresos por operaciones de tesorería (%) |                                       | 1.7%   |

#### Riesgo de tasa de interés-

El riesgo de tasa de interés se define como el impacto que las variaciones de las tasas de interés pueden generar en los productos del balance, que pueden afectar los resultados y al valor actual de las posiciones del Banco.

La gestión de riesgo de tasa de interés se realiza a partir de la generación de brechas de interés con escenarios contractuales y de estrés para medir el posible impacto de un movimiento en las tasas de interés. La UAIR realiza a través de reportes propios la correcta elaboración y consolidación de información para el análisis de resultados en los comités correspondientes.

Para dar seguimiento al riesgo de tasa de interés se contempla el siguiente escenario:

Se supone un aumento en las tasas de interés de referencia de 1,000 puntos base (pb) y se aplica al flujo total de pasivos, lo que generará un flujo adicional por pago de intereses. Al 31 de diciembre de 2022 este incremento significa un sobre costo por \$16,831.

Derivado de la estructura del estado de situación financiera del Banco, se determinó no considerar los depósitos sin vencimiento para su análisis de tasa de interés. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2022, el Banco no tiene vigentes créditos que por su naturaleza sea necesario simular sus amortizaciones anticipadas.

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) realiza sesiones de seguimiento donde se analizan las expectativas de mercado, su posible impacto en el riesgo de tasa de interés y capital del Banco, así como la eficiencia de las coberturas de los riesgos dentro de las operaciones del balance.

### Riesgo de liquidez-

La administración del riesgo de liquidez incluye, al menos, la identificación, medición, establecimiento de límites y seguimiento de los riesgos o potenciales pérdidas ocasionadas por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El modelo de negocio del Banco está basado en su reputación como una institución sólida que siempre da respuesta a las necesidades de crédito de sus clientes, por lo tanto, la administración del riesgo de liquidez es un elemento esencial, previniendo oportunamente los diferenciales ocasionados por el “descalce” que pudiera existir entre sus principales posiciones en el riesgo de liquidez: los flujos de ingresos esperados (pago de créditos vigentes) y salidas proyectadas (gastos corrientes y colocación de nuevos créditos).

Las metodologías de medición utilizadas en la administración del riesgo de liquidez son:

- ▶ Análisis de brechas de liquidez, para el cálculo de las brechas de liquidez se consideran los principales activos y pasivos del Banco ya sea que éstos se registren dentro o fuera del estado de situación financiera y se establecen bandas de vencimientos acordes a las características de los productos ofrecidos; finalmente para cada banda se establece un límite.
- ▶ VaR de Liquidez, para la medición del riesgo de liquidez, se define como la posibilidad de que las posiciones no puedan liquidarse en un día y es calculado como el VaR de mercado con un horizonte de 10 días.

Al 31 de diciembre de 2022, la información cuantitativa para el análisis de brechas de liquidez se muestra a continuación:

**ANÁLISIS DE BRECHAS DE LIQUIDEZ (ACUMULADAS)<sup>1</sup> 2022**

| Banda            | Brecha   | Límite* | Uso de Límite (%) |
|------------------|----------|---------|-------------------|
| 0-1 días         | \$ 2,253 | 15%     | 0%                |
| 2-7 días         | 2,400    | 16%     | 0%                |
| 8-15 días        | 2,740    | 18%     | 0%                |
| 16-23 días       | 3,598    | 24%     | 0%                |
| 24-30 días       | 4,324    | 29%     | 0%                |
| 31-60 días       | 9,022    | 60%     | 0%                |
| 61-90 días       | 14,704   | 98%     | 0%                |
| 91-180 días      | 24,791   | 165%    | 0%                |
| 181-360 días     | 25,237   | 168%    | 0%                |
| 361-720 días     | 19,403   | 129%    | 0%                |
| 721-1,080 días   | 16,006   | 107%    | 0%                |
| 1,081-1,440 días | 9,291    | 62%     | 0%                |
| 1,441-1,800 días | 9,289    | 62%     | 0%                |
| > 1,800 días     | 9,289    | 62%     | 0%                |

<sup>1</sup> Se presenta el cálculo de las brechas acumuladas para clarificar el período en donde existe un descalce de liquidez.

\* El límite de riesgo autorizado se calcula como un porcentaje de los activos líquidos más líneas disponibles.

Los activos líquidos más líneas disponibles del Banco al 31 de diciembre de 2022, son de \$15,016. Las diferencias de flujos (brechas) muestran excesos (mayores flujos activos que flujos pasivos) en las primeras bandas, lo que es natural al tipo de operación del Banco, debido a que el 85.3% de los activos considerados corresponden a los flujos de efectivo que provienen de la recuperación de los créditos, cuyo plazo promedio es cuatro meses y de inversiones a plazos menores a 180 días mientras que los flujos pasivos correspondientes a los financiamientos son contratados con vencimientos en el corto y mediano plazo, produciéndose una brecha acumulada a 360 días, al cierre de 2022, positiva de \$25,237. La brecha acumulada total resulta positiva.

La información cuantitativa para riesgo de liquidez, al 31 de diciembre de 2022, se muestra a continuación:

|                     | VaR Liquidez, 10 días 2022 |          |                     |
|---------------------|----------------------------|----------|---------------------|
|                     | Valor                      | Posición | Uso del límite (%)* |
| VaR Liquidez al 99% | \$ 2,636.98                | 15.21    | 0.6                 |
| <b>Dinero:</b>      |                            |          |                     |
| Compra de valor     | -                          | -        | -                   |
| Call Money          | -                          | -        | -                   |
| Divisas             | 339.97                     | 15.18    | 4.46                |
| Directo             | -                          | -        | -                   |

\* El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en la máxima exposición, al 31 de diciembre de 2022 con una exposición de \$15,206 le corresponde un límite de \$45,536.

El capital neto del Banco al 31 de diciembre de 2022 es de \$11,924.

El VaR de liquidez promedio de 2022 fue de \$8.3 lo que equivale a un 17.84% del límite promedio calculado al 31 de diciembre de 2022. Para la administración de riesgo de liquidez también se realizan pruebas de sensibilidad y estrés.

Periódicamente se evalúa la diversificación de las fuentes de financiamiento, asumiendo los límites de riesgos relacionados establecidos en el Capítulo III de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito sobre la Diversificación de Riesgos y la realización de operaciones activas y pasivas. Dicha diversificación se evalúa mediante los indicadores de liquidez antes mencionados.

Adicionalmente, en cumplimiento de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito se cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, cuyo objetivo es asegurar que el Banco sea capaz

de cumplir sus obligaciones diarias bajo cualquier circunstancia incluso en una crisis de liquidez y que está incluido en el Manual de políticas y procedimientos para AIR.

#### **Riesgo operacional (incluyendo riesgos legal y tecnológico)-**

El riesgo operacional se define y entiende en el Banco como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende los riesgos tecnológico y legal.

La administración y control del riesgo operacional en el Banco incluye en su metodología los siguientes aspectos, entre otros:

Se identifican y documentan los procesos que describen el quehacer de cada área del Banco. Se cuenta con áreas dedicadas al desarrollo y documentación de los métodos, procedimientos y procesos dentro de la Dirección de Control Interno.

Se identifican y documentan los riesgos operacionales inherentes y los controles de los procesos que describen los procesos sustanciales del Banco en "Matrices de Riesgos y Controles"; adicionalmente, el área de auditoría interna ha implementado su modelo de auditoría con base en riesgos.

Se evalúan e informan las consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados a los responsables de las áreas implicadas; cada área debe ser consciente y practicar en el control y gestión de sus riesgos, a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

Se mantiene una base de datos histórica que contiene el registro sistemático de los diferentes eventos de pérdida y su impacto en la contabilidad, debidamente identificados con la clasificación por unidades de negocio al interior del Banco, mismos que quedan registrados en el sistema de Riesgo Operacional.

Se registran los eventos de pérdida identificados tanto por el área de Riesgos como por las demás áreas del Banco, quienes tienen la responsabilidad de reportar cualquier evento de riesgo operacional que pueda presentar o haya presentado una pérdida para el Banco; lo anterior en el entorno de una cultura de riesgo.

Se registran sistemáticamente los eventos de pérdida por riesgo operacional incluyendo el tecnológico y legal, asociándolos a las líneas o unidades de negocio que corresponden así como al tipo de riesgo (1.Fraude interno, 2.Fraude externo, 3.Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo, 4.Clientes, productos y prácticas empresariales, 5.Eventos externos, 6.Incidencias en el negocio y fallos en el sistema, así

como 7. Ejecución, entrega y gestión de procesos). El Banco considera a los eventos por fraude y daños a activos como sus principales exposiciones.

Se ha establecido un nivel de tolerancia global para riesgo operacional, tomando en cuenta sus causas, orígenes o factores de riesgo.

Se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCM), que incluye un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) orientado a los riesgos tecnológicos y un Plan de Contingencia de Negocio (BCP). La actualización de dichos planes es responsabilidad de los líderes nombrados para este fin.

Al cierre de diciembre del 2022, el Nivel de Tolerancia, que por la forma en qué está definido puede entenderse como la Exposición al Riesgo Operacional del Banco, es de 0.40% de su ingreso anualizado, mismo que corresponde al nivel de tolerancia autorizado.

En el periodo de enero a diciembre 2022, se presentaron eventos de pérdida asociados a riesgo operacional acumulados por \$31.72, que representan el 39% del nivel de tolerancia.

### **Riesgo tecnológico-**

Un aspecto importante en la administración del riesgo operacional es lo referente al riesgo tecnológico; entendido como la pérdida potencial por daños o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios del Banco con sus clientes.

Dentro del Banco se cuenta con distintos controles que tienen como objetivo mitigar los impactos negativos derivados de la materialización de los riesgos tecnológicos; controles tales como:

- i. Estructuración de gobierno orientada a mantener un adecuado control de riesgos tecnológicos, asegurando una ágil capacidad de respuesta.
- ii. Contar con el Plan de Continuidad de la Operación, a través de criterios como criticidad de aplicaciones y riesgo tecnológico.
- iii. Evaluación de riesgos, determinación de acciones de tratamiento y evaluación de controles tecnológicos.
- iv. Procedimientos de respaldo y restauración de base de datos para asegurar la disponibilidad e integridad del archivo histórico de las operaciones en caso de contingencia.
- v. Procesos automatizados para la realización de conciliaciones diarias, además de generación de cifras control para asegurar la integridad de las transacciones entre los sistemas.

### **Riesgo legal-**

El Banco en relación a su administración del riesgo legal, entendido como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las Operaciones que el Banco lleva a cabo, ha implementado políticas y procedimientos para mitigar este riesgo que consideran, entre otras cosas:

- i. Revisión y aprobación de todos los contratos por parte de la Dirección Jurídica para asegurar la adecuada instrumentación de convenios y contratos.
- ii. Procedimientos de archivo y custodia de contratos, convenios y otra información legal.
- iii. Administración detallada de facultades y poderes otorgados por el Consejo de Administración, con el fin de evitar su mal uso.
- iv. Procedimientos para asegurar una adecuada actuación en respuesta a los litigios en contra, defender en forma eficiente y eficaz, ser capaces de tomar acciones con la finalidad de proteger y conservar los derechos del Banco.
- v. Elaboración de reportes de probabilidad de pérdida por cada una de las resoluciones judiciales o administrativas en contra del Banco; dichos reportes se elaboran al menos de manera trimestral.
- vi. Procedimientos establecidos para asegurar que el área de Jurídico salvaguarde el correcto uso de las marcas del Banco, marcas locales, avisos comerciales y los derechos de autor.





## (29) PRONUNCIAMIENTOS NORMATIVOS Y REGULATORIOS EMITIDOS RECIENTEMENTE

### NIF y Mejoras a las NIF

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF-B-14 Utilidad por acción- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2023 permitiendo su aplicación anticipada. Realiza precisiones para la determinación de la utilidad por acción (UPA). La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

### Mejoras a las NIF 2023

En diciembre de 2022 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2023”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas

NIF C-11 Capital Contable- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores. Esta mejora establece que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración entregados para liquidar dividendos o reembolsos de capital, debe reconocerse en las utilidades acumuladas.

La Administración estima que la adopción de esta NIF y mejoras no generan efectos importantes.

---

Ing. Enrique Majós Ramírez  
Director General

---

Lic. Mario Ignacio Langarica  
Director Ejecutivo de Finanzas

---

C.P.C. Marco Antonio Guadarrama Villalobos  
Director Contraloría

---

C.P.C. Oscar Luis Ibarra Burgos  
Auditor General Interno